

Con el apoyo de



COLECTIVO
LATINOAMERICANO
DE JÓVENES



To help people help themselves



Investigación – acción para el montaje colectivo de una obra teatral que socialice la problemática de los jóvenes privados de libertad en los centros penitenciarios de Quito.

Datos de identificación del investigador

Nombres: Andrés Ricardo

Apellidos: Madrid Tamayo

Edad: 24 años

Sexo: Masculino

E-mail: andresmadrid1@hotmail.com

Teléfono: 593 98793636

Nivel alcanzado en los estudios: Superior. Egresado de la Facultad Artes, Escuela de Teatro UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Actividad laboral: Actor y Director del Colectivo Mapawira Teatro, Coordinador del área de Artes Escénicas del Colectivo Cultura y Solidaridades

País: Ecuador

Ciudad: Quito, Provincia Pichincha

Índice

1. Introducción.....	3
2. Problema de investigación.....	5
3. Objetivos.....	6
3.1 Objetivo General	6
3.2 Objetivos Específicos	6
4. Marco teórico y referencial.....	8
4.1 Desarrollo histórico de los discursos sobre el castigo	8
5. Metodología.....	18
5.1 Universo de estudio	19
5.2 Técnicas e instrumentos de investigación	19
6. Resultados.....	25
6.1 Resultado 1	25
6.2 Resultado 2	26
6.3 Resultado 3	35
7. Conclusiones.....	42
8. Discusión	46
La cárcel: un sitio fundamentalmente de dolor	46
Criminalización de la pobreza	48
Líneas de continuidad de la acción.....	49

1. Introducción

En el escenario de la modernidad los prisioneros son un segmento que a fuerza de incurrir en actos *antisociales* deben ser condenados, más que a una pena privativa de libertad, a la anulación, tipificación y a un sistemático castigo que integra desde el ejercicio de la violencia física a métodos más “*limpios y sofisticados*”. Así, el miramiento social sugerido hacia el sistema carcelario, sería el de una cuasi para-humanidad, una sociedad paralela anormal y enferma sin ningún nexo en el plano conductual con el mundo autodenominado “normal y estable”.

Como antecedente se puede señalar que la sociedad actual contiene una marcada ruptura en su base histórica y que, ante la necesidad de justificar los resultados del resquebrajamiento evidente del mundo producto de la división de clase, el capitalismo ha logrado elaborar una fuerte **ideología de exclusión** ejecutada a través de distintas instituciones supra-sociales. Desde esta lectura, la segregación no sería una anomalía si no más bien, una herramienta para prever y castigar posibles excesos al orden imperante caracterizado además con escisiones por doquier: ricos-pobres, padres-hijos, profesores-alumnos, policía-colectividad, hombre-mujer, humano-naturaleza, rapero-rockero, homosexual-heterosexual, *normal-anormal*, etc.; precisamente es en esta última en donde radica la diversificación ideológica, lo normal se asocia con la lógica capitalista burguesa, “blanca”, occidental, civilizada, ordenada, obediente y sumisa al statu quo.

En este entendido, todo lo que escape a la órbita de lo normal debe ser sometido a un proceso de “reformación” y “adaptación”, creándose así *casas e instituciones de asistencia para la corrección de excesos*: escuelas, cuarteles, cárceles, sanatorios...

Desde este perfil es frecuente encontrar criterios, que no siendo menos insultantes, definen a los *sujetos de la marginalidad* como: a) un ala perniciosa, que debe ser reprimida para, desde una catarsis trágica, si es preciso, sentir compasión e, incluso, santificar el orden con el indulto de los agravios hacia la sociedad; b) un sector que permite ejemplificar al mundo de la “normalidad” referentes acerca de las repercusiones e implicancias de una actitud nociva y deliberada hacia la normativa y; c) un grupo “marginal” que se analiza desde una actitud morbosa y se describe como la periferia exótica y bárbara de una sociedad.

En tal medida y guardando distancias con las posturas anteriormente citadas, esta investigación propone, en primera instancia, un acercamiento humano a las personas que por diferentes causas han sido privadas de la libertad y se *moldean* a imagen y semejanza de la normativa estatuida. Por correspondencia, no interesa gradar el *nivel de culpabilidad* o introducirse en un análisis de tipo moral (propio del amarillismo) sino de evidenciar la enorme bestialidad e inequidad que genera el sistema punitivo y como, los procesos que en el suceden, responden a las necesidades de disciplinamiento de la sociedad y del mundo.

Lo anterior se justifica si se tiene en cuenta que: a) en el Ecuador, cerca del 70% de la población carcelaria se encuentra recluida por delitos de narcotráfico (95% de ellos por mulas), b) la detención preventiva constituye un estado de indefensión, que siempre asume,

mas allá de las declaraciones jurídicas, la presunción de culpabilidad de un detenido c) el sistema no garantiza imparcialidad, d) los Tratados Internacionales y la Constitución (Artículo 24.8) se incumplen regularmente en los autos procesales dada la inferencia y animadversión de las autoridades del sistema penitenciario hacia los presos, e) el irrespeto constante de los derechos humanos de las personas en detención y f) la ejecución sistemática de castigos físicos, golpes, torturas, maltrato psicológico, robo y extorsión por parte de las autoridades encargadas de la “investigación”. Estos indicadores en breve descritos permiten concluir que la prisión lejos de rehabilitar profundiza la ruptura y la anulación del sentido de lo humano en los privados de la libertad.

Dados estos antecedentes, este trabajo es un esfuerzo por utilizar el teatro como herramienta idónea, entre otras, para deconstruir estas prácticas represivas mediante la utilización del relato escénico como un espacio para canalizar las demandas comunicativas que tienen los privados de la libertad. Si bien es cierto, el arte no ha producido cambios históricos estructurales, así como las matemáticas no han revolucionado formaciones sociales, sin embargo, el proyectar esta herramienta en espacios aparentemente vedados para la creación, se considera, es un punto de partida importante para integrar al hecho artístico a sectores que han sido relegados de esta opción por parte del sistema penal y de las instituciones nacionales y organismos seccionales comprometidos con las complejas tareas de la rehabilitación.

En este sentido, la historia registra, varios casos de artistas que reivindicando su vocación delictiva o desequilibrada (Genet o Panero por ejemplo), han sido capaces de producir obras con alto nivel estético, por lo cual se considera, que a pesar de lo nefasto del cárcel, es posible que la creatividad humana se deslice por los “cerrojos purulentos” y que, aún en las difíciles circunstancias del privado de la libertad, se exprese como razón poética.

2. Problema de investigación

La interrogante central de esta investigación propuso conocer: ¿Cuáles son los procesos comunicativos verbales y no verbales, así como el conjunto de codificaciones discursivas y resemantizaciones que se suceden en las condiciones de vida en las que conviven y se “rehabilitan” los jóvenes privados de libertad en el ex Penal García Moreno?.

Como premisa de partida se propuso la necesidad imperiosa de, previa a cualquier intervención y elaboración teórica, “conocer” a fondo la realidad carcelaria: las relaciones de poder tejidas en su interior, la cotidianidad de los presos, los métodos de supervivencia, el estado de la cocina, los baños, los imaginarios construidos por los presos con relación a los guías, a la sociedad y al estado; y, por otro lado, que significado y valor tiene la humanidad y cotidianidad de los privados de la libertad para los guías y el sistema penal.

Dicho en breves palabras y sin demasiados artilugios se propuso describir *que se siente vivir tras los barrotes, las celdas y como impacta en el grupo meta la certeza de sentirse despreciados y olvidados por el conjunto de la sociedad.*

Desde esta óptica las percepciones comúnmente vertidas en el mundo de los *libres* “fuera de la cárcel” con relación a la realidad de los *no libres* “dentro de la cárcel”, se considera son, en su esencia, la reproducción de los discursos elaborados desde sectores con adscripción, voluntaria o involuntaria, a los círculos de poder (aparatos e instituciones ideológicas del Estado en la versión de Althousser). Así mismo, se observa, los mass media, construyen y reproducen discursos que, sin beneficio de inventario, son asumidos y repetidos por amplias capas de la población.

En resumen, el retomar para el análisis estas opiniones acerca de los presos, permite tener un marco de referencia de la posiciones excluyentes y racialistas hacia los sectores marginados por parte de los Estados, pese a lo cual, este marco referencial es insuficiente si la investigación no permite tener una imagen *real* de las condiciones de vida de las personas que han perdido la libertad, por lo cual además, en lo metodológico, se considera preciso discriminar en el análisis de discurso, posturas de inspiración o procedencia neoliberal o de disimulada concesión socialdemócrata.

La segunda interrogante de la investigación propuso analizar si ¿Es posible la implementación de una metodología nueva que permita el montaje de obras de teatro que coadyuven a la construcción de alternativas de dignificación y revalorización de las personas que se encuentran en estado de detención?. De manera complementaria se analizó ¿si las personas privadas de libertad pueden usar el teatro y el arte, para revalorizar y construir formas de vida distinta a la impuesta en la cárcel, a través de la expresión y la exteriorización de sus ideas?

Otra de las intenciones medulares del trabajo fue analizar el uso de las técnicas de la convención teatral para promover un proceso de fuerte carga creativa conducente a “medir” los alcances que el teatro tiene para canalizar los discursos de los jóvenes privados de la libertad y su deseo fuerte de evidenciar los fatuos pronunciamientos acerca de la

“rehabilitación” repetidos por los funcionarios del sistema penal ecuatoriano que no toman en cuenta los evidentes síntomas de descomposición y deshumanización en los que *viven y duermen* los privados de la libertad.

Por otra parte, se consideró que la educación, la ciencia, el arte, se han erigido históricamente desde determinadas bases económicas que caracterizan a los tipos de sociedad y, por tanto, se consideró, a efectos de entender el rol específico de la ideología, que la mayoría de las propuestas de creación artísticas en la modernidad tienen correspondencia con los intereses de un modelo consumista y mercantilizado. Dado este antecedente, los sectores de la marginalidad poblacional privados de la libertad no serían los destinatarios de una política cultural que privilegia su ejercicio en la reproducción del capital y la tasa de ganancia.

De lo anterior se desprende que la marginación artística de los sectores que no producen plusvalía es una característica recurrente y propia de las sociedades que promueven la denominada “masificación de la cultura” misma que, promueve la producción de objetos con contenidos estéticos carentes de concepto como las formas “artísticas” de difusión generalizada hacia las mayorías poblacionales (populares), a las cuales no se considera capaces de discriminar objetos artísticos de calidad o no, dado su “pobre” educación estética. Al respecto *se enfatiza el distanciamiento de este trabajo con estas opciones mercantilistas.*

Por el contrario el estudio afirmó la posibilidad de emprender procesos de investigación y montajes de obras de teatro que reflejen la dura realidad que viven las personas que han perdido la libertad, sin por ello relegar el componente formal, estético y escénico de la obra.

Por tanto, se tomó como punto de partida la construcción de procesos teatrales para la creación de obras que desde sus contenidos (ideología) y sus formas (estilo), posibiliten a los privados de la libertad exteriorizar los sentimientos y pensamientos generados en la prisión.

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

Se diseñó una estrategia de implementación de talleres de teatro y montajes de estructuras escénicas a partir de un estudio minucioso de las condiciones carcelarias en las que viven los jóvenes privados de libertad del ex Penal García Moreno para contribuir a crear una herramienta que permita elevar el nivel de crítica hacia el sistema penal permitiendo la revalorización y dignificación de las condiciones de vida en la prisión.

3.2 Objetivos Específicos

- OE1:** Se procedió al diagnóstico e identificación de los procesos de comunicación, de los lenguajes verbales y no verbales, de las jergas, de la re-semantización de sentidos, así como, de la situación y condiciones de vida de los jóvenes privados de la libertad y que residen en el Penal García Moreno mediante una iniciativa de investigación participante que suceda en la cotidianidad de este centro penitenciario para contar con una base testimonial e informativa que sustente el montaje de una obra teatral sobre esta compleja realidad.
- OE2:** Se ejecutaron talleres participativos con diversos actores constituyentes del sistema penal que permitan retroalimentar los discursos y lenguajes incorporados en el desarrollo de la investigación y cree una base referencial sólida y de reflexión colectiva.
- OE3:** Se diseñó la estructura dramática y la puesta en escena de una obra de teatro mediante la aplicación de metodologías didácticas, participativas y la utilización de recursos teatrales como la para-teatralidad, el humor y la expresión corporal que recree y socialice la realidad vital del sistema penitenciario para contribuir a revalorizar, dignificar la vida y desarrollar procesos de comunicación alternativos de la población joven privada de la libertad.

4. Marco teórico y referencial

Se consideró importante para la configuración de los presupuestos teóricos del estudio la identificación de ejes temáticos que clarifiquen la base histórica desde la cual se conforman: a) la racional modernizadora civilizatoria y los discursos e ideología de la modernidad, b) los sentidos y prácticas de representación, castigo y punitividad del poder y, c) Los posibles usos y aplicaciones del arte para el desarrollo de una libertad poética y escénica que sea aplicable a la cotidianidad de los seres humanos privados de la libertad. La selección de autores y discriminación de los estudios que se utilizan para resolver estos propósitos, resultó una tarea compleja dada la profusa bibliografía sobre el tema que además, día a día, se incrementa; no obstante, se consideró necesario reparar en aquellos autores que de una manera u otra, constituyen referentes obligados en los discursos que se construyen ideología, el poder, el sistema punitivo y la proyección del arte en condiciones de “excepción”.

A lo anterior se suman investigaciones ignoradas por la oficialidad debido a la intensa crítica al sistema y porque su aplicabilidad conduce inequívocamente a un camino de cambio y transformación estructural de la sociedad.

En este sentido, se advertirá un énfasis en la crítica a la estructura del poder con cuyas formas y estructura actual, al menos de lo observado en la región Latinoamericana, y en el Ecuador, esta investigación demostrará su más profunda disidencia.

En resumen el matiz de este trabajo no se orienta a la proposición de una acción artística aislada, proyectar el teatro a los sectores en riesgo y marginales no constituye una frase alegórica, es una acción permanente que sugiere la formación de hombres nuevos, con espíritu renovado, con un real alineamiento a la transformación de la sociedad, misma que no se considera posible sin que, de manera previa, se produzca un trascendental cambio de los actores de este proceso.

4.1 Desarrollo histórico de los discursos sobre el castigo

4.1.1 Discurso punitivo en la Ilustración

La ilustración definida como movimiento polifacético sostén del pensamiento burgués tiene marcaje de apareamiento histórico en el siglo XVIII, en los albores de la revolución industrial. El advenimiento de este pensamiento de nuevo corte es parte de todo un proceso de cismático de las estructuras económicas feudales y también, de los métodos de castigo latifundistas, en este sentido la prisión y las novedosas tecnologías de castigo, utilizadas hasta ahora, tiene sus antecedentes en el pensamiento Ilustrado.

La base de este nuevo ejercicio de poder burgués debe ser justificado, fortaleciéndose el andamiaje jurídico, luchando contra ilegalismos antes permitidos se procura legitimarla operatividad del nuevo discurso punitivo.

Uno de los representantes más insignes para este pensamiento y la sociedad capitalista, como lo advierte Foucault¹, es Bentham, quien pergeña la construcción del denominado “Proyecto Panóptico” y de la mano de las nuevas tecnologías del castigo construye la imagen de la sociedad disciplinaria. Se plantea el castigo como *un bien que produce felicidad*², y mismo que debe producir disuasión y aleccionamiento.

Se desarrollan los conceptos de utilitarismo que entienden la aplicación de castigo de acuerdo a la utilidad social, el contractualismo que hace referencia a la relación establecida entre el infractor y el acusador (la ley, el estado), y el retribucionismo entendido como la proporcionalidad de la pena en relación al delito.

4.1.2 Positivismo y el castigo: hacia la impecabilidad punitiva³

Las teorías positivistas parten del texto “Discurso del Espíritu Positivo” de Augusto Comte y en lo fundamental persigue la comprobación científica a partir de datos preferentemente cuantificables, objetivizables.

En el campo penal, esta teoría se traduce en los discursos en torno a la peligrosidad, a la proclividad delincinencial y a optar por una actuación porenventiva en el plano social por parte del Estado.

Se desarrollan tentativas de tecnificación del proceso penal como en el caso de la escuela criminológica Italiana de la mano de Cohen, quién plantea el viraje histórico del Estado y su constitución en un ente centralizado, racionalizado y burocrático que se encarga de controlar y castigar la desviación y las *toxomanías criminales*.

El positivismo otorga una estelaridad psiquiátrica, dado que la mente es *proclive a cometer actos delincinenciales*. El tratamiento médico-pericial es la premisa de la terapia penal y como la reforma de las conductas delincinenciales es posible gracias a la inmersión psicológica en el método correctivo.

El correccionalismo lo que buscaría es por un lado la tutela penal y por otro la creación de un sistema protector; así todo es susceptible de cuantificación, inclusive el pensamiento y el comportamiento.

Esta escuela centra el origen de delito en el determinismo patológico y social, y el abanico contenedor de esta enfermedad se despliega con opciones que van desde lo atemorizador, lo correctivo hasta el castigo indeterminado.

4.1.3 Crítica del ordenamiento punitivo: una mirada desde el marxismo⁴

El marxismo entiende que uno de síntomas de descomposición de la sociedad, connatural a la formación social capitalista, es la fragmentación de las personas. Y mientras

¹ Foucault, Michel. Vigilar y castigar. Editores Siglo XXI. Madrid. 1998

² Rivera Beiras, Iñaki. Mitologías y discursos sobre el castigo. Editorial Anthropos. Barcelona. 2004

³ Rivera Beiras, Iñaki. Mitologías y discursos sobre el castigo. Editorial Anthropos. Barcelona. 2004

⁴ Rivera Beiras, Iñaki. Mitologías y discursos sobre el castigo. Editorial Anthropos. Barcelona. 2004

más intensa es la acción desmoralizante del sistema, las personas, los obreros tienden hacia la delincuencia.

También ubican el nacimiento de una capa poblacional, lumpem proletariado, como una descarga al mercado de trabajo de la super población sobrante y la justificación de una legislación penal punible.

En el entendimiento marxista el derecho no es si no la justifiocación histórica de la clase dominante para hacerse en el poder, así el castigo se lo ubicaría como un fenómeno social supeditado al mecado; y como una función política que faculta el uso de la fuerza y la ideología represiva.

Si bien es cierto que tanto Marx y Engels no trabajaron centralmente el tema de las relaciones del poder expresadas en el derecho, otros marxistas con las herramientas analíticas del materialismo dialéctico e histórico, criticaron la superestructura jurídica.

Rusch y Kirchheimer, plantearon que independientemente a los conceptos jurídicos, el castigo actúa, siendo así parte del sistema punitivo que no trata la pena si no al criminal y que en cada una de las formaciones sociales han existido métodos de punir que se adaptan a las circunstancias productivas. Plantean también como la pena busca de manera coactiva intervenir directamente en la lucha de clases, relegando a segundo plano la criminalidad.

Por su parte Pushukanis entiende el derecho como la regulación y expresión de las relaciones de poder, asegurando que el derecho preserva, asegura y refuerza la legalidad capitalista. Los alegatos jurídicos entorno a la igualdad ante la ley lo que busca es invisivilizar las enemeres diferencias que radican entre las clases sociales y denuncia la jurisdicción del Estado burgués como *terrorismo organizado de clase*.

Para finalizar citamos la concepción de Hay entorno a entender la pena como una mercancía que es susceptible de transacción entre el delincuente que ha contraído una deuda y el estado. Denuncia también la utilización de la discrecionalidad judicial como un método de ocultamiento y de significación de un cambio comercial, legal, justo, equitativo y de buena fe.

a) Ponderación histórica del discurso eurocéntrico

Como punto de partida, se debe observar que con la modernidad se conformó el escenario para la consolidación del modo de producción capitalista y su hegemonía sobre otras formas de organización de la producción consideradas precarias. Mas allá de cualquier valoración ideológica y moral sobre la necesidad o no de que el capitalismo se instale, lo que constituye una realidad y un hecho histórico cierto es que las clases dominantes del capitalismo concentraron sus capitales, tecnologías y centros de desarrollo científico en Europa; en esta distribución y localización, sus colonias en la periferia mundial constituyeron los espacios en los que la apropiación del trabajo y la ampliación del capital debía ejecutarse sin que medie ninguna consideración sobre la humanidad de la relación social central del modelo (trabajo asalariado / capital).

Fueron también determinante para la configuración del eurocentrismo los sucesos históricos o, para ser exactos, la manipulación de estos sucesos, por parte de la Europa central, misma que, se apropia y construye las bases justificatorias para la absorción de la cultura helénica y romana a un ethos europeo en el que, al mismo tiempo, se cuida muchísimo de explicar que su matriz fundacional fueron los pueblos denominados bárbaros, si nos atenemos a sus propias conceptualizaciones. Si a lo anterior se añade el efecto de centralidad que produce el desplazamiento del eje geográfico hacia occidente mediado por la llegada de Colón al territorio del Abya-Yala, se explica los fundamentos con base a los cuales Dussel fijaría el punto de origen de la modernidad y la configuración del sistema mundo.⁵

La alternativa ideológica por medio de la cual los europeos se vieron a sí mismos como una raza superior, cuna de la civilización uni-versal y crisol de las culturas más altas que había alcanzado la humanidad, es decir, según la particular lectura de Hegel, aquellas que integraban sus divinidades y pensamientos superiores al desarrollo del espíritu antes que a la búsqueda de divinidades terrenas consideradas inferiores⁶.

En efecto, este filósofo planteó una lectura epistemológica que diferencia aquellas construcciones culturales ligadas a la naturaleza y a la resolución de las necesidades materiales de, otras, fundamentadas en el espíritu universal, el fin último, que engendraría, de manera fidedigna, el espíritu de la libertad. Entonces, las sociedades cultas, no naturalistas, tendrían como una de sus misiones históricas, iluminar a aquellas con una menor edad en la escala evolutiva, para lo cual afirmaría: *“Las formas culturales que se acerquen más a la naturaleza tienen un grado de dignidad mucho menor que aquellas que hacen abstracción de la misma”*.⁷

Pero si lo expuesto sobre Hegel puede considerar una sorpresa, la noción de raza en Kant propone una sui generis clasificación que, paradójicamente, ha sido poco analizada por la academia latinoamericana: “los americanos...los africanos y los hindúes aparecen como incapaces de madurez moral porque carecen del ‘talento’, que es un ‘don’ de la naturaleza”⁸, y más, Chukwudi Eze, el autor que lo estudia, retoma la siguiente cita: “la raza de los americanos no puede educarse. No hay fuerza motivadora porque carecen de afecto y pasión. Ellos no están en el amor, por eso tampoco tienen miedo. Apenas hablan, no se acarician mutuamente, nada les importa y son haraganes”.⁹

Estos textos identifican la esencia racista de Kant, con el agravante de que este sujeto no hace sino contribuir a la consolidación de una línea de pensamiento en la que se adscriben, autores como: Montesquieu, Locke, Hume y, por supuesto, Hegel.

⁵ Dussel, Enrique. *Europa, modernidad y eurocentrismo*. En: Hacia una filosofía política crítica, Bilbao, Desclée de Brouwer. 2003.

⁶ Hegel citado por Santiago Castro-Gomez en: Castro-Gómez, Santiago. *Teoría tradicional y teoría crítica de la cultura*. En: *La reestructuración de las ciencias sociales en América Latina*. Castro-Gomez, Santiago. (Edit), Instituto Pensar, Centro Editorial Javeriano, Bogotá. 1998.

⁷ Ídem. Pág. 95.

⁸ Kant, citado por: Chukwudi Eze, Emmanuel: *“El color de la razón: la idea de ‘raza’ en la Antropología de Kant”*, en *Capitalismo y geopolítica del conocimiento: el eurocentrismo y la filosofía de la liberación en el debate intelectual contemporáneo*, compilado por Walter Mignolo, Buenos Aires, Signo, 2001, p. 225.

⁹ Ídem. Pag. 224.

Así pues, la modernidad afirma su sesgo diferenciador a través de la idea de raza y sus valoraciones de superioridad e inferioridad; a la par de este proceso de configuración ideológica, el sistema-mundo estructuró el capitalismo como el modo de producción dominante y de esta manera, se produjo una “distribución racista del trabajo”. De la misma forma, se obligó a los colonizados a adoptar y reproducir aspectos de la cultura de los dominadores que resultaban útiles para afirmar el carácter colonialista con base a la oposición: “Oriente-Occidente, primitivo-civilizado, mágico/mítico-científico, irracional-razional, tradicional-moderno. En suma Europa y no-Europa”.¹⁰

b) Althusser y los Aparatos Ideológicos del Estado

Importante es trabajar con base a los aportes de Althusser en lo se refiere a los Aparatos Ideológicos del Estado. En el modelo de la propuesta marxista diseñada por el autor, se propone que en la base económica de la sociedad y, como resultado del proceso de organización del trabajo, sucede una relación antagónica entre el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción, mismas que han tenido procesos asincrónicos en la evolución histórica.

Sobre esta base económica se levanta la superestructura de la sociedad en la cual el poder se ejerce a través de los aparatos represivos (ejército, policía, fuerzas de seguridad militar) y de los Aparatos Ideológicos del Estado (AIE), entre los que se identifica la prisión y escuela.

Los primeros principalizan la violencia como forma de ejercicio del poder, los segundos, provocan la transferencia ideológica y la construcción de discursos que ordenan los roles del individuo con base a su pertenencia de clase; no obstante, los AIE, también utilizan determinadas dosis de violencia para afirmar las actitudes sociales deseadas y que dicen relación con el acatamiento del orden, el sostenimiento del sistema y la reproducción de una ideología basada en la pasividad, la acriticidad y el respeto a la propiedad privada.

c) Foucault y el meticuloso ejercicio de poder

Para identificar los procesos en los que el poder se expresa en su forma más sutil y subrepticia se considera fundamental la lectura de Foucault.

El poder se ejerce, mas que se posee, es la frase desde la cual explica que su propio constructo esencial se desparrama en los procesos de la cotidianidad, no se limita por tanto, solo al manejo de una hegemonía política y militar, sino, a la posibilidad de que quienes lo ejercen sean al mismo tiempo el eslabón y la parte de una estructura social muy compleja que tiene a la prisión como uno de los vehículos del disciplinamiento y el orden social.

El poder para Foucault, se filtra en los intersticios de las relaciones ínter subjetivas, sean éstas de la naturaleza que fueren; existe y se manifiesta en todos los espacios y circunstancias del convivir público y privado por lo cual no se podría precisar la existencia

¹⁰ Ídem. p. 211.

de un centro de localización, mas bien, se lo encontraría descentralizado, como una red que encuentra uno de los puntos nodales en la dinámica del proceso educativo.

De alguna manera, afirma, los seres humanos en su singularidad ejercen poder, y este ejercicio incluye a todos los individuos (incluido el yo) como objeto e instrumento de su movimiento; desde esta perspectiva, se trata de una práctica-atribución-casuística que permea toda la sociedad, *articulando e integrando las diferentes formas y cuerpos de poder: estado, escuela, prisión, hospital, lengua, derecho*.

Pero, y esto es lo paradójico, el poder no puede ser visto solo como una herramienta punitiva o represiva; al contrario el poder suscita creatividades, produce objetos, produce saberes, verdades, reformula y construye instituciones puesto que, al producir saberes sobre la realidad, el poder produce esa propia realidad. De esta manera, describe un poder poco estático, móvil y permeable, adaptable, cuyas esencias pueden ser modificadas y, más que esto, deben ser modificadas cuando la construcción de la realidad así lo demanda.

d) Jhon Pratt y el proceso civilizatorio aplicado a la noción de castigo

El autor inglés¹¹ ubica el desarrollo del sistema penal y los métodos de castigo en las sociedades angloparlantes atravesadas por su insistencia en el concepto de civilización descritas como el ingreso a un “rango superior” de la evolución humana, diferenciándose así de sociedades que en su atraso civilizatorio, casi barbarie, reproducen prácticas en desuso y tecnológicamente precarias que no se ajustan a cánones del desarrollo moderno propios del capitalismo.

Este autor describe también los métodos para reprobado acciones discordantes con la normalidad y explica como las terapias de expiación de acciones nocivas (orca, patíbulo, picota, etc.) que hasta principios del siglo XIX se aplicaban en plazas y carnavales públicos, fueron sustituidos por métodos sistematizados de coerción privada que resultaban mas limpios y menos cismáticos para la sociedad que aceptaba, conciente o inconcientemente, el repudio, invisibilización y postergación de los condenados.

A continuación aborda el cambio en los métodos de castigo del sistema penal moderno para lo cual se procede a la profesionalización y burocratización de las instituciones de justicia cuya tarea esencial sería en adelante la aplicación de una “rehabilitación” civilizada. En este caso el discurso no principaliza el ejercicio de la violencia abierta e ilimitada; sino que, los métodos cambian, se mimetizan, se esconden, se ocultan, se niegan, pero a la vez se ejecutan sistemáticamente.

De lo anterior, se puede concluir que la evolución civilizada de los procesos de represión, vigilancia y castigo no se desprende de la perversa carga deshumanizadora, que no solo acrecienta las diferencias sociales, fenotípicas sino que, se afirma en una política discriminatoria que adjetiva al otro como loco, criminal, terrorista y, al descalificarlo, lo

¹¹ Pratt, John. Castigo y civilización. Editorial Gedisa. Barcelona. 2006

vuelve un objetivo a reprimir, encerrar y sistemáticamente anular su personalidad como condición para ser adaptado de nuevo al mutismo de la sociedad de los normales.

e) Punitividad del sistema escolar y escolarización del sistema punitivo

Para dar continuidad al marco de referencias teóricas es preciso referirse a trabajos que describen espacios en los que sucede el proceso de disciplinamiento social, de forma velada o abierta, pero que, en la percepción generalizada, constituirían centros de “formación” distintos; en este sentido, como una hipótesis provocativa, se podría entender que tanto la escuela como la prisión constituyen espacios de formación-deformación de sujetos que han discrepado o ejecutado actividades no contempladas en el ámbito de acción de la sociedad civilizada. Al respecto, se retoma a Foucault quien plantea que “...*la prisión estuvo desde los comienzos, ligada a un proyecto de transformación de los individuos (...) debía ser un instrumento tan perfeccionado como la escuela, el cuartel o el hospital y actuar con precisión sobre los individuos*”¹², reafirma la posición de que el concebir a un espacio físico y conceptual donde a través de la coherción y, si es preciso, de la violencia abierta, se reencausan comportamientos reprobables y espurios.

En este sentido, el funcionamiento de las prisiones, es un hecho socialmente aceptable dado que su estructura represiva y excluyente no es una proposición nueva si no que es la continuación de un marco institucional directivo y dominante inaugurado hace siglos y que marca las sendas de formación de pensamiento y de ejes conductuales que permiten la coexistencia armoniosa entre los individuos “libres” (aunque individualistas) y aquellos otros “atados y privados” que, por su deliberada anormalidad y conductas extrañas, no han adoptado para sí las normativas morales, éticas y conductuales del sistema, rompiendo de esta manera las reglas de juego sociales.

En resumen, se observa que la implantación del sistema penal requiere de un ejercicio despótico, infranqueable, ignominioso y perverso, mas aún, si se piensa en el funcionamiento de estos centros en Latinoamérica. A su vez el sistema requiere para su reproducción, de una sociedad sistemáticamente ablandada por prácticas coercitivas impuestas desde tempranas edades con relación a las cuales la escuela se constituye en el canal de transmisión del sistema punitivo.

f) Arte y marginalidad: poética del crimen

“No somos ladrones señor,
solamente tenemos hambre.”
Charles Chaplin

El uso de las artes como el factor de creatividad en todos los grupos sociales independientemente de su condición de edad, sexo, fenotipo, clase social fue otra de las preocupaciones en la conformación del marco conceptual, por ello se intentó demostrar la

¹² Foucault, Michel. Estrategias del Poder. Ediciones Paidós. Buenos Aires. 1999

viabilidad de legitimar la creación artística de sectores fuertemente excluidos de la opción estética.

“El estado del pestífero que muere sin destrucción de la materia, con todos los enigmas en si de un mal absoluto y casi abstracto, es idéntico al estado del actor que sus sentimientos sondean íntegramente y trastornan sin provecho la realidad...en la peste como en el teatro la vida se ve empujada al paroxismo, se instala un delirio comunicativo, el mal absoluto es reconocido como valor equivalente al bien social...la revolución el adelantamiento, el impulso hacia el exterior de un fondo de crueldad latente...la hora del mal el triunfo de las fuerzas negras...”¹³”

Por correspondencia, el teatro es la revelación de todo lo que la convención y el orden rechazan y ocultan, por tanto, visibiliza los aspectos que la sociedad humana guarda celosamente; por ejemplo, el Teatro de la crueldad, que inaugura Artaud, es comparable con la peste que asoló a Europa a mediados de la edad media, emana todo lo execrable hacia la luz, volviendo tangible el olvido y la vergüenza humana.

El teatro en occidente representa un mundo desgarrado que se deshoja en su propia razón. El occidente ha prostituido la idea de teatro¹⁴. La metáfora de la peste negra intenta dar una carga gráfica a la *intensidad* que tiene que llegar al hecho escénico, y por intensidad se percibe en la obra de Artaud la trasgresión de lo dicho, de lo normado, lo estatuido para romper las reglas de la convención del teatro europeo, del drama psicológico, del sepulcral hombre blanco racionalista que descalifica el fenómeno teatral no europeo por incumplir las reglas estéticas de equilibrio, belleza, texto, etc.

Así mismo la búsqueda conceptual se orientó a reconstruir una base teórica a partir de artistas que buscaron desde la prisión o el hospicio una salida poética al crudo atavío que significa la pérdida de libertad; con esta perspectiva se revisaron los trabajos de José María Panero y Jean Genet mismos que resultan ilustrativos, dado que el hecho creativo marcaría una lucha constante contra el sistema carcelario homogenizante, *“...pues el manicomio, al igual que la prisión, trata de corregir las almas, constituyéndose en una verdadera empresa de ortopedia social.”*¹⁵

En esta misma línea, citamos el párrafo de una novela corta de Genet:

*“No hemos acabado aún de hablarnos de amor.
No hemos acabado aún de fumar nuestros gitanes.
Podremos preguntar por que las cortes condenan
A un asesino tan bello que hace el día palidecer”*¹⁶

O lo que Panero testimonia en una de sus punzantes y cotidianos azotes literarios:

“El loquero sabe el sabor de mi orina

¹³ Artaud, Antonin. El teatro y su doble.

¹⁴ Ibidem, pag 39.

¹⁵ Foucoult, Michel. Estrategias del Poder. Ediciones Paidós. Buenos Aires. 1999

¹⁶ Genet, Jean. Cuatro horas en Chatilla, fragmento del prólogo inicial.

*y yo el gusto de sus manos surcando mis mejillas”.*¹⁷

O lo que tintura mas adelante:

*“En el obscuro jardín del manicomio
los locos maldicen a los hombres
las ratas afloran a la Cloaca Superior
buscando el beso de los dementes.”*¹⁸

Se hace referencia al análisis de dos pinturas representativas de Bosh y Brugel, mismos que permiten identificar personajes “execrables” del dantesco carnaval social, que contienen elogiosos rasgos de astucia, vivacidad y resistencia dentro del entorno social de menosprecio y desesperanza.

g) Teatro de la Participación Colectiva¹⁹

Uno de los referentes más insignes en la construcción de “La Poética del Oprimido” es Augusto Boal, quien empeñó sus esfuerzos en el desarrollo de un teatro de fuerte compromiso social y de confrontación con lo que denominó “El sistema trágico coercitivo Aristotélico”, es decir presentar los elementos antitéticos con el teatro burgués y occidental, tendiendo a ser parte de los planteos de Piscator y Brecht.

El objetivo medular de la Poética del Oprimido consiste en la participación del arte en el proceso transformador de la realidad. El contexto fecundador de esta postura es la realidad latinoamericana convulsionada y afectada por una política de acentuada represión y coerción de las clases populares. Así la propuesta del quehacer teatral tiene como foco de atención los explotados, un teatro con una clara índole de corte marxista.

En el discurso poético de esta propuesta teatral, está contenido la participación de todo aquel que desee expresar ideas que propicien afectación a los patrones de dominación de clases. Podríamos considerar esta postura metodológica como un teatro nacido desde el cotidiano y que permite la participación de actores “profesionales” o no; y cuyas representaciones se libran de los condicionamientos del teatro convencional aforado.

La relación que adquiere estas posturas con lo levantado teóricamente por Paulo Freire, permite romper la distancia entre el artista y el público, proponiendo la participación del espectador como parte integrante y activa de la representación. Se apuntala la necesidad de eliminar la contradicción existente entre la escena y el público, los actores y el discurso espectacular, los actores y el personaje, etc, en tal medida construir un teatro que produzca liberación y que contribuya a la lucha de clases.

¹⁷ Panero, Leopoldo María, *Poemas del manicomio de Mondragón*, Ediciones Hiperion, 4ta edición, Madrid, 1999.

¹⁸ *Ibidem*

• ¹⁹ Rodríguez Abad Franklin. *Poética del teatro latinoamericano y el Caribe*. Ediciones Abrapalabra. 1989.

En la preparación del actor, las terapias de liberación de los atavíos psicofísicos y en la creación de discursos espectaculares tienen especial intermediación la *lúdica* y *el juego*. Y en este sentido creemos firmemente que no solo las proclamas transformadoras de la realidad son lo suficientemente contundentes como para ser sensibles de copia, si no que uno de los logros de esta propuesta de teatro en el haber detallado del procesos formativos nacidos desde una postura de liberación.

h) La Creación Colectiva y el método de trabajo colectivo²⁰

Otra de las corrientes de fuerte calado en el teatro latinoamericano ha sido la Creación Colectiva, se ha tomado como referencia para el tratamiento de la investigación por el haber planteado la necesidad que se tiene en la elaboración de una obra de teatro en Latinoamérica, de contar con la participación de todos los que intervienen en una obra de teatro de manera conjunta.

Se identifican tres rasgos característicos de esta línea estética: a) la incorporación propositiva de todos los integrantes de la agrupación teatral en el proceso de edificación creativa de la obra de teatro, b) la pérdida de protagonismo de la figura del director y su preponderancia acomodaticia en el proceso de trabajo, opacando oficios teatrales como la tramoya o el vestuarista, que al no ejecutar “tareas trascendentes y definitivas en términos artísticos”, no deben gozar del mismo reconocimiento, c) el rompimiento del funcionamiento orgánico con los conceptos de “compañía”, que desde una tendencia empresarial, definen roles estrictos para cada una de las personas que intervienen en la obra, impidiendo la poli-participación de un integrante y, d) la necesidad de elaborar textos dramáticos propios que reflejen la realidad socio-cultural y que compartan desde la construcción del lenguaje textual hasta el plásticamente matrices de reconocimiento social que generen sentidos de apropiación particulares.

Las tareas emprendidas dejan como necesidad la creación de un *método* que posibilite una real participación creadora de todos los integrantes del grupo por igual. Este método busca la identificación, en el plano del armaje dramático de puntos de conflictividad escénicos que sean los ejes motores de la obra. Elemento importante es la improvisación como fuente de encuentro con el material dramático, existe una relación estrecha entre los actores y los autores, que nunca abandonan la conciencia intuitiva aplicando cambios a la obra durante todo el proceso de montaje y de presentación de la obra.

• ²⁰ Rodríguez Abad Franklin. Poética del teatro latinoamericano y el Caribe. Ediciones Abrapalabra. 1989.

5. Metodología

La construcción metodológica se puede describir según el siguiente relato:

- En el orden epistémico, la orientación del marco referencial privilegió fuentes que no reproduzcan la retórica oficialista, ni alineamientos ciegos con la *inminente necesidad de construir centros de rehabilitación conforme a los avances de la sociedad moderna*, por lo que, de manera sumaria se puede afirmar que los autores seleccionados insisten en una aguda crítica a los sistemas de castigo-disciplinamiento que acompañan al discurso civilizatorio.

Se buscó explicar como sucede la articulación del sistema carcelario a un orden establecido de castigo que se reproduce en distintas esferas e instituciones sociales; como ya se anticipó, la formación y cambios de los sistemas punitivos corresponden a las dinámicas de la formación social; por tanto, las prisiones no son un fenómeno desconectado de la reproducción política e ideológica supra social y tampoco son tan distintas de otras prácticas de disciplinamiento conductual en otras esferas “*formativas*” (cuarteles, escuelas, familia). Al respecto conviene mencionar, por ejemplo, la similitudes entre el sistema penal y el sistema escolar, entre el castigo punitivo de la celda y el disciplinamiento punitivo en el aula.

- Así mismo, la ruptura transformadora contenida en el materialismo dialéctico, contribuyó a perfilar una *mirada* distinta de la realidad que necesariamente integró una lectura crítica del sistema punitivo lo que significa implementar acciones que conduzcan en la práctica a revelar a los jóvenes participantes de la investigación lo que sucede en el sistema de cárceles, es decir lo que sucede con su vida al interior de la prisión. De esta manera fue posible además de llevar una información sistematizada de denuncia de la realidad carcelaria; desarrollar in situ, una actitud crítica hacia esa condición de vida lo que volvió transversal la incorporación metodológica de la **acción-participación** de los jóvenes privados de libertad con los cuales se pudo objetivar las prácticas deformantes del encierro. Cabe también en esta parte remarcar las distancias planteadas por esta investigación con relación a la definición mecanicista del “*objeto de estudio*” percepción que, a nuestro juicio, estimula la inmovilidad y la carencia de acciones.
- En cuanto a la orientación de las obras, fue necesaria la utilización de metodologías teatrales previstas en el Teatro de Creación Colectiva, Teatro Épico Dialéctico y Teatro del Oprimido, pues es una necesidad imperiosa el integrar posturas, que contengan elementos capitulares de criticidad en su forma y contenido, que incorporen los aportes, desde la base de todos los participantes en la obra, la creación del discurso espectacular y que hayan

priorizado el trabajo con grupos humanos que usualmente no han sido tomados en cuenta por las demás vertientes teatrales

- Según lo previsto, el registro de la cotidianidad del sistema carcelario se logró mediante visitas prolongadas y la convivencia con los privados de la libertad localizados en el ex Penal García Moreno y con entrevistas a profundidad con actores relacionados directamente con el sistema de prisiones lo cual permitió tener una imagen que “*la sociedad civil*” construye acerca de la cárcel y por extensión del Estado.
- Por su parte los trabajos de diagnóstico aplicado se dirigieron a cuatro grupos focales: a) las personas privadas de libertad; b) guías penitenciarios y personal administrativo de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social; c) personas con libertad preventiva y ex convictos y; d) personas ligadas al arte y la investigación social que han trabajado con personas privadas de la libertad.

5.1 Universo de estudio

La investigación conjeturó el trabajo y la comunicación con diferentes actores, según el relato que presentamos a continuación:

- a) Jóvenes y adultos sin límite de edad, que cumplan prisión y estén dispuestos a testimoniar y compartir un diálogo sostenido sobre sus experiencias carcelarias y la cotidianidad en la reclusión. Se conformó una muestra que permitió contar con informantes del sector popular sobre todo.
- b) Trabajadores del sistema penal, guías penitenciarios, directores de cárceles, psicólogos, trabajadores sociales, promotores educativos, médicos, odontólogos que estén vinculados a las instituciones carcelarias y de justicia.
- c) Percepción de personas con libertad preventiva y ex convictos del sistema carcelario, donde se pueda retratar las percepciones y respuestas sociales al proceso de ex carcelación.
- d) Personas ligadas al arte y la investigación social que han trabajado con personas privadas de la libertad.

Para efectuar el diagnóstico con los diferentes grupos descritos se aplicaron las técnicas que se describen a continuación.

5.2 Técnicas e instrumentos de investigación

5.2.1 MONITOREO

En la fase de monitoreo constan algunas de las iniciativas implementadas que se expondrá a continuación:

5.2.1.1 Revisión bibliográfica y documental.-

- Autores cuya lectura inequívocamente permite identificar las *contradicciones insertas en la evolución del capitalismo y en la conformación del marco institucional, ideológico, jurídico y represivo* en el que se sustenta en el poder y que de manera directa -y cruda- se refleja en las prácticas y discursos que se suceden en el sistema penitenciario. Particular interés han merecido los trabajos de Foucault y Altousser.
- Material que pueda ofrecer el entendimiento claro acerca del *desarrollo histórico del sistema punitivo, las principales teorías entorno al castigo*, el estado y análisis de funcionamiento de las prisiones en países que se han constituido en referentes de las sanciones conductuales (Inglaterra, Francia, Estados Unidos) y han irradiado sus códigos carcelarios a países de la periferia sobre todo. Vale destacar los esfuerzos de Pratt, Howard.
- Terapias y métodos alternativos en las cárceles de Ecuador ligadas al desarrollo del trabajo social y el emprendimiento de iniciativas experimentales ligadas al arte-acción, performance, instalaciones y lo referente a propuestas, métodos y experiencias desarrolladas por el teatro popular de alto compromiso social en Ecuador.

5.2.1.2 Indicadores e información empírica.

La estrategia utilizada fue el muestreo teórico, por medio del cual se recoge, planifica y analiza los datos conjuntamente y se decide que datos recoger después y donde encontrarlos. Con esta técnica se propuso revisar y analizar información de prensa escrita y hemerográfica sobre casos de violencia carcelaria, indicadores que evidencian la profundidad y el sentido de la crisis de la institución. Se ha centralizado, sobre todo, las publicaciones del periódico “*El Extra*” por los siguientes motivos: por ser uno de los medios escritos donde más se machaca los temas referentes a las cárceles y la periferia poblacional relacionada con la misma, y por “condesar” las expectativas mercantiles de las empresas comunicacionales en país (diario más vendido).²¹

5.2.1.3 Talleres participativos.

Se desarrollaron tres talleres participativos, el primero con trabajadores/as y personal administrativo de la Dirección Nacional de Rehabilitación (guías penitenciarios y burocracia), un taller con los jóvenes privados de libertad de un centro de reclusión mayor y un taller con dirigentes reclusos pertenecientes al Comité de Internos.

La técnica de taller, permitió introducir a los y las participantes (jóvenes y adultos), en una dinámica testimonial que permitió identificar los aspectos positivos y negativos de la cotidianidad carcelaria y educativa. La técnica se ejecutó con base al siguiente itinerario de trabajo.

- a) Inducción del tema, explicación del cronograma de trabajo y de los objetivos buscados.

²¹ No es difícil desarrollar una postura execrable hacia “medios de comunicación” que procuran encontrar en el dolor y el morbo la estrategia mas adecuada para la venta, sin embargo se guardará la necesidad de ahondar en una crítica más detenida en adelante.

- b) Trabajo individual, que permitió a través de una lluvia de ideas recoger en papelógrafos las opiniones de los y las participantes sobre los momentos trascendentes (positivos y negativos) de su vida carcelaria y escolar, con la finalidad de crear un clima que contribuyó a la preparación y presentación de los aportes del colectivo.
- c) Trabajo grupal, que permitió enriquecer el análisis mediante el intercambio de experiencias, asimismo, permitió la profundización en la reflexión y la argumentación de los aspectos considerados más relevantes.
- d) Presentación de resultados y debate sobre cada ámbito temático.
- e) Charla final sobre un modelo de encarcelación humano y que modifique el agudo clima de dolor y desesperanza que se respira en el cotidiano.
- f) Análisis y sistematización de la información resultante.

Procedimiento de Análisis de Datos: Para la información recolectada mediante papelógrafos se elaboró una base de datos que a su vez facilitó el trabajo de síntesis y sistematización de la información recolectada.

5.2.2 ENTREVISTAS TESTIMONIALES

Se levantó información testimonial con dos grupos: a) con personas privadas de libertad, que guardan prisión en el ex Penal García Moreno y; b) con los guías y funcionarios de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social.

- a) ***Con personas privadas de libertad.-*** El objetivo previsto para el trabajo con las personas privadas de libertad, fue el recogimiento de las percepciones que un preso tiene acerca del sistema de justicia en el Ecuador y cual ha sido el resultado en la aplicación de las leyes y el derecho a cada una de las experiencias de detención. En muchos de los casos pueden aparecer “*datos deliberados y que no corresponderían a un análisis técnico de la situación judicial de los presos*”, como recurrentes pronunciamientos de sectores de la institucionalidad carcelaria, sin embargo los consideramos relevantes, dado que es la imagen que las personas privadas de libertad se construyen acerca de la cárcel y por extensión de la sociedad y el estado. Las percepciones se las ha recogido en el siguiente relato sobre el *detalle de la pérdida de libertad de una persona*.
- b) ***Con guías penitenciarios y personal administrativo de la DRS.-*** este material testimonial es parte de las percepciones recogidas en los guías penitenciarios en torno tres preguntas generadoras, ¿cuáles fueron los momentos gratos de la escuela?, ¿cuales fueron los momentos tristes de la escuela? y, ¿Qué aprendiste de los presos?. Se escogió entrevistar a este grupo, dado que es el referente más cercano del estado hacia los presos, y los que en tiempo real conviven en mayor medida con las personas privadas de la libertad. Las dos preguntas iniciales buscan desde la experiencia educacional, indagar acerca de las nociones primarias de “orden y disciplina” y como estas han ido construyendo el carácter de la personalidad societal de los guías. De esta manera vincular la formación disciplinaria escolar con la instrumentalización del castigo en el régimen penitenciario.

5.2.3 GRUPOS FOCALES CON PERSONAS QUE HAN PERDIDO LA LIBERTAD.

El diagnóstico mediante grupos focales busca dar cuenta de las vivencias de personas en procesos de pérdida de la libertad. Se efectuaron dos grupos focales donde la variable a considerar para la diferenciación de cada grupo focal fue la pérdida de la libertad de manera reciente (grupo focal N° 1), o el haber cumplido condenas de tiempo mayor en la prisión (grupo focal N° 2).

El grupo focal N° 1 constó de tres participantes, todos ellos del ex-Penal García Moreno: David con 8 meses de encarcelación, Jean Carlos con 1 año de encarcelación, Marco con 1 año 5 meses de encarcelación.

En el grupo focal N° 2, participaron dos personas del ex-Penal García Moreno y una de la cárcel de mujeres del Inca: Raúl con 7 años de encarcelación, Manuel con 8 años de encarcelación y Edith con 6 años y medio de encarcelación.

La técnica se ejecutó con base al siguiente itinerario de trabajo:

- a) Contacto con personas privadas de libertad.
- b) Estructuración de guía temática de trabajo.
- c) Realización del grupo focal.
- d) Transcripción de la información recolectada.

Procedimiento de Análisis de Datos: Los grupos focales fueron grabados en casete y luego transcritos siguiendo los ejes temáticos considerados en la guía de trabajo. Cabe señalar que por tratarse de un estudio exploratorio descriptivo, se optó por dar a conocer las vivencias de los actores involucrados respetando la no directividad, es decir, dejando que ellos hablen sin interpretaciones.

5.2.4 ENTREVISTAS A INFORMANTES CALIFICADOS

Como fundamento técnico se utilizó la entrevista dialogada semi-estructurada, caracterizada por preguntas más o menos abiertas en forma de guía de entrevista, lo que permitió a los entrevistados la posibilidad de expresar sus puntos de vista.

El proceso fue el siguiente:

- a) Se recurrió en primera instancia a una revisión de material previo y conversaciones con personas privadas de libertad.
- b) Contacto con las personas seleccionadas.
- c) Aplicación y grabación de las entrevistas.
- d) Transcripción de la información.

Se realizaron tres entrevistas de las cuales dos corresponden a personas que han trabajado durante más de cinco años en establecimientos carcelarios, una con un profesional ligado a la psicología educativa.

Procedimiento de Análisis de Datos: Todas las entrevistas fueron grabadas y luego transcritas para su agrupación de acuerdo con las categorías abordadas por todos los entrevistados. Dados los objetivos del diagnóstico, al igual que en los grupos focales, se respetó la no directividad, por tanto, la información no sufrió interpretaciones.

5.2.5 DISEÑO DE HERRAMIENTAS DE CREACIÓN ESCÉNICAS

a) Entrevistas

Las entrevistas dialogadas semi-estructuradas se direccionaron hacia la complementación de los conocimientos adquiridos de la realidad del sistema penal desde las bases teóricas y prácticas. Las búsquedas en este sentido se desarrollaron a partir de dos preguntas generadoras: ¿Cuáles han sido los procesos de mayor significancia y los resultados metodológicos arrojados del trabajo del teatro y las artes en cárceles?, y ¿Por qué las prisiones han sido fuentes de inspiración creadora para varios artistas y en que medida es posible producir arte desde la cárcel?

Las etapas fueron las siguientes:

- a) Revisión previa de experiencias de teatro en cárceles contenidas en el Teatro de Creación Colectiva y Teatro del Oprimido.
- b) Revisión de trabajos de artistas que desde el encierro han producido obras artísticas de alto nivel estético, citamos los casos de: José María Panero, Jean Genet, Antonin Artaud, Miguel Hernández.
- c) Aplicación y grabación de las entrevistas.
- d) Transcripción de la información.

Se realizaron tres entrevistas con artistas y trabajadores del teatro que han tenido relación con procesos de creación o ejecución de talleres en los establecimientos carcelarios.

b) Asesoría Escénica

Más allá de buscar impecabilidad en el producto final artístico, en este caso la obra de teatro, interesa poder impulsar desde el cotidiano un proceso que recoja las formas y acomodos de supervivencia en la cárceles, que contenga los métodos vivenciales de relación con el entorno, con los otros presos, con el personal de la cocina, con los médicos (cuando los hay!). No es el interés, nuevamente se remarca, el de *imponer* una forma de hacer teatral, no es la razón de la investigación el *enseñar* un estilo de actuación. La finalidad es registrar como se puede extender de manera creativa hacia las tablas, los imaginarios, los códigos generados, como desarrollar un esquema teatral movible que produzca paradójicamente liberación, sin caer en utopías inútiles, como auto generar una herramienta lúdica que canalice las expectativas interna de los afectados por la prisión y que posibilite *gozar* de un corto espacio, (que no es capaz y aún más se encuentra lejos del interés del estado) de reencuentro con uno ellos mismos.

En este sentido la asesoría escénica buscará en su orden:

- a) La construcción de una agenda metodológica de trabajo de teatro en cárceles, que construya procesos y obras de fuerte contenido de crítica hacia el sistema penitenciario y que cree un espacio favorable para la creación escénica a pesar de producirse en condiciones adversas.
- b) La limpieza de la estructura dramática de la obra final, de tal forma que a la vez que se tiene un punto de partida conceptual se tenga un adecuado desenlace estético.

La asesoría escénica se ejecutó no solamente a nivel dialógico sino que se mantuvo de manera práctica en el transcurso del taller de teatro dirigido hacia un grupo de jóvenes privados de libertad.

c) Taller de Teatro

El ciclo de los talleres comprendió 2 meses de trabajo regular de 4 días a la semana, tiempo en el cual fue posible la aprehensión de la dinámica de sobre-vivencia carcelaria misma que sería fuente para la generación de las propuestas para la representación en teatro.

El desarrollo del taller de teatro se realizó en coordinación con el Comité de Internos del ex Penal García Moreno y fue resuelto en tres niveles explicitados a continuación:

- Socialización de experiencias ejecutadas en otros centros penitenciarios
- Improvisaciones sobre temáticas específicas y transmisión de códigos de la convención teatral
- Conclusión de discursos para la creación de la estructura dramática y puesta en escena.

6. Resultados.

Cada uno de los productos/resultados se detalla a continuación, mismos que disponen de un análisis justificativo. Los resultados corresponden al planteo de los objetivos de arranque en la investigación:

6.1 Resultado 1

Sistematización de un marco conceptual-referencial que permite una lectura crítica de la situación del sistema de cárceles en el país dentro del desarrollo histórico del sistema punitivo.

Este proceso fue posible a partir de la centralización y análisis de autores que han trabajado alrededor del tema de la cuestión penal, revisión sistematizada de teorías del castigo, el sistema punitivo y las tesis de disciplinamiento, el trabajo social-artístico en cárceles y artistas que directamente han producido obras de arte en su estado de prisión; esto ha permitido construir un marco teórico de dichos procesos que permite contar con un basamento, pie de partida de futuras intervenciones con una multiplicidad de aristas que se pueden investigar en la completitud de entender a cabalidad el sistema penal.

A la vez se ha procedido a levantar un diagnóstico participativo con varios actores directos del sistema de cárceles, entrevistas especializadas mismas que brinda la posibilidad de entender desde los reparos subjetivos, cuales son las percepciones que la ciudadanía y los jóvenes partícipes directos del sistema de justicia “miran” el sistema de justicia y al Estado en el país.

De igual manera se ha procedido a vivenciar directamente, las condiciones de vida en las que se encuentran las personas que residen al interno del ex Penal García Moreno: el hacinamiento, la violencia, las estrategias de acomodo y de comunidad, el sistema de la coima, el régimen burocrático, las drogas, el olvido, el rancho, etc.

Todo esto permite *focalizar la situación de arranque* para emprendimientos e iniciativas posteriores a la presente investigación-acción.

A continuación se sintetiza las siguientes actividades-resultado que responden a la lógica de construcción del marco teórico, referencial, especializado y testimonial:

- a. Desarrollo histórico de los discursos sobre el castigo
 - Discurso punitivo en la Ilustración
 - Positivismo y el castigo: hacia la impecabilidad punitiva
 - Crítica del ordenamiento punitivo: una mirada desde el marxismo
- b. Autores especializados y reafirmación ideológica de la sociedad de clases
 - Ponderación histórica del discurso eurocéntrico
 - Althusser y los Aparatos Ideológicos del Estado

- Foucault y el meticuloso ejercicio de poder
 - Jhon Pratt y el proceso civilizatorio aplicado a la noción de castigo
- c. El arte frente al castigo: experiencias del arte desde la cárcel
- Punitividad del sistema escolar y escolarización del sistema punitivo
 - Arte y marginalidad: poética del crimen a través del crimen
 - Genet y la delincuencia
 - Artaud y la locura
 - José María Panero y la loquero
 - Teatro de la Participación Colectiva
 - La Creación Colectiva y el método de trabajo colectivo

Al respecto se remarca el hecho de que la investigación a puesto énfasis en teorías y acercamientos metodológicos con fuerte sentido de crítica y remoción de las estructuras de disciplinamiento existentes, dado que la estrategia de intervención con una metodología de trabajo de teatro en cárceles no es inocente y neutral, sino que busca contribuir ha un debate acerca de la inviabilidad en la aplicación de los métodos correctivos en el sistema capitalista.

6.2 Resultado 2

Realización de Talleres participativos con las personas privadas de libertad y los guías penitenciarios, actores constituyentes del sistema penal, que ha permitido dotar de un material referencial empírico y testimonial de primera mano, de esta manera identificar los imaginarios acerca de la cuestión penal y del Estado

Se procedió montaje de talleres participativos para la identificación de la situación real de las cárceles, estos talleres se los hizo con la misma base esquemática a distintos grupos meta: 1) Las personas privadas de libertad, 2) Dirigentes del Comité de Internos, 3) Guías y personal administrativo de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social, al respecto dejemos constancia en líneas generales de los alcances de las actividades ejecutadas:

- a) La Identificación y sistematización, de un breve diagnóstico sociodemográfico y cultural de los participantes y de la calidad de vida al interno de las cárceles.
- b) Se analizaron, con base a una dinámica testimonial de la vida escolar y familiar, los aspectos positivos y negativos de ésta cotidianidad que constituyó y constituye el espacio ideo cultural de referencia de las y los participantes (resultado del taller con los guías).
- c) Sistematización y detalle de la pérdida de libertad de una persona desde la base empírica de los participantes (resultado del taller con los privados de libertad).

d) Se ha incluido técnicas energéticas, holísticas y motivacionales, en la realización de los talleres, lo que ha permitido la ruptura de la formalidad convencional en talleres de similar característica.

e) Permitir alimentar un discurso a ser teatralizado y que englobe un sentir con respecto a lo que se debería decir de la cárcel y la justicia aplicada a las personas que no están exentas de participar en el reparto de la propiedad.

En adelante delinearemos las actividades desarrolladas en el transcurso del montaje de los talleres participativos:

6.2.1 Diagnóstico sociodemográfico y cultural de las y los participantes

Durante la capacitación se desarrollaron ocho talleres participativos, con un total de 206 participantes, de los cuales 139 fueron hombres y 67 fueron mujeres, representando, respectivamente, el 67.5% y 32.5% del total de participantes. Teniendo en cuenta cada taller por separado, se evidencia, en la composición de los grupos, la superioridad de hombres en la mayoría de ellos, La fecha de realización de cada taller y el número de participantes según sexo podemos apreciarla en el cuadro N° 1 que se presenta a continuación.

Cuadro N° 1
Participantes en Talleres según sexo

TALLERES		TOTAL DE PARTICIPANTES SEGÚN SEXO		
N°	Fecha de realización	H	M	Total
1	21 de febrero de 2008	26	3	29
2	22 de febrero de 2008	25	3	28
3	28 de febrero de 2008	27	-	27
4	29 de febrero de 2008	25	1	26
5	4 de marzo de 2008	22	3	25
6	5 de marzo de 2008	24	2	26
7	11 de marzo de 2008	22	1	23
8	12 de marzo de 2008	21	1	22
TOTAL		192	14	206

Cuadro N° 2
Actividades que desempeñan los y las participantes

N° DE TALLER	PARTICIPANTES SEGÚN ÁREA DE TRABAJO		TOTAL PARTICIPANTES
	Privados de Libertad	de Guías penitenciarios	
N° 1	-	29	29
N° 2	-	28	28
N° 3	27	-	27
N° 4	26	-	26
N° 5	-	25	25
N° 6	-	26	26
N° 7	23	-	23
N° 8	22	-	22
TOTAL	101	77	206

De acuerdo con los datos obtenidos, los y las participantes son originarios de las diversas regiones del país:

Costa	Sierra	Oriente	Total
57	146	3	206

6.2.2 Sistematización de los talleres con los guías penitenciarios y personal administrativo de la DRS

Se partió de tres preguntas generadoras, ¿cuáles fueron los momentos gratos de la escuela?, ¿cuales fueron los momentos tristes de la escuela? y, ¿Qué aprendiste de los presos?. Se escogió entrevistar a este grupo, dado que es el referente más cercano del estado hacia los presos, y los que en tiempo real conviven en mayor medida con las personas privadas de la libertad. Las dos preguntas iniciales buscan desde la experiencia educacional, indagar acerca de las nociones primarias de “orden y disciplina” y como estas han ido construyendo el carácter de la personalidad societal de los guías. De esta manera vincular la formación disciplinaria escolar con la instrumentalización del castigo en el régimen penitenciario.

6.2.2.1 ¿Cuáles fueron los momentos gratos de la escuela?

La mayoría de los momentos gratos recordados se relacionan con la recreación: *paseos con los compañeros; “En el recreo jugaba “chullitas y bandidos” con mis compañeros; Jugábamos con los amigos y nos ayudábamos en los deberes; Haber tenido buenos compañeros y ahora somos grandes amigos y siempre estamos en contacto es en donde aprendí a reconocer a los buenos amigos de los malos y hoy escoger a las buenas para brindarles mi amistad”*. En los relatos se hace evidente que la escuela toma más

sentido como espacio de encuentro entre pares, que por su función de transmisión de saberes.

En este mismo sentido, se valoran el compartir y las relaciones de solidaridad, de reciprocidad, de integración que se vivieron en la niñez y se recuerda con placer el hecho de lo poco que se necesitaba para divertirse y el ingenio infantil: *“jugar a las muñecas y como no teníamos hacíamos las mazorcas de maíz como muñecas; Cuando nos escapábamos a la playa y compartíamos la comida con los compañeros; Cuando íbamos a pescar en la Alameda con una media; Los compañeros de clase, en los cumpleaños nos regalábamos una galleta”*.

También, son perpetuados como momentos gratos las celebraciones para las distintas festividades del año escolar y las actividades deportivas: *“Las fiestas de navidad; Hacer las barras en los campeonatos; Los eventos sociales en que participábamos, en los equipos de fútbol; Los chicos se peleaban por mí, ser reina de la escuela, estrellita de navidad; Participar en eventos estudiantiles como formar parte de una obra de teatro, la banda de guerra, la selección y al final de cada año intercambio de cuadernos o algún obsequio que conservar”*. Se trata de actividades recreativas que se desarrollan fuera del aula de clases y pese a ser organizadas por los profesores, las niñas y los niños eran parte activa de las actividades de entretenimiento.

Para los adultos que cuando niños recibieron amor y buen trato en el ambiente escolar y familiar, hay personas que son significativas y que permanecen en sus recuerdos evidenciando lo importante de la parte afectiva en la niñez: *“mi mamá me cantaba cuando llegaba del jardín; que en la escuela estaba con mis hermanos y siempre nos apoyábamos. Mi hermano mayor era el que me ayudaba cuando no podía algo; mis profesores me querían mucho; mi familia siempre estaba conmigo; cuando era adolescente y jugaba con mis hermanas y cuando mi papa me llevaba a su trabajo”*.

Igualmente se mantienen como gratos recuerdos el apoyo familiar para la superación personal: *“Aprender a valorar, el esfuerzo que hacen tus seres queridos como son tus hermanos y madre para que puedas estudiar y ser alguien en la vida; Tener un compañero y mejor amigo que era mi hermano siempre estuvimos juntos desde la escuela al colegio y estudios superiores nos graduamos juntos, siempre fue mejor que yo y me ayudaba”*.

6.2.2.2 ¿Cuales fueron los momentos tristes de la escuela?

Los momentos tristes y negativos que vivencian los niños/as permanecen igualmente en la memoria y se refieren a prácticas educativas cargadas de violencia como el castigo: *los profesores pegaban con caña guadúa en las manos y en la cabeza; alzaban el anaco y pegaba con un palo; una vez pinte la pared y las monjas me pegaron, por eso ellas tenían apodos como: Sor Fosforito, Sor angustia; los profesores eran malos, nos amarraban de la cintura con sogas y botaban a la poza; de rodillas hacían andar.*

Asimismo, en los testimonios se evidencia como los profesores incentivan la violencia: *el profesor hacia pegar entre compañeros, daba puntos si le pegaban al que le caía mal.* La violencia psicológica se expresa en las humillaciones: *“eres un burro, solo sirves para charlar; algo muy vergonzoso fue cuando no me aguante las ganas de ir al baño y me orine en el aula”*.

Igualmente como momentos triste se narran la falta de posibilidad de expresión y de creatividad: *los deberes y las lecciones, todo debíamos memorizar, mi profesor cuando*

alguien no acababa de copiar la tarea no dejaba salir a nadie al recreo; el profesor nos veía y nos quería desunir porque éramos muy unidos; las matemáticas no me gustaban;

El componente étnico es abordado como uno de los más importantes factores de discriminación: *las profesoras eran racistas, malas, una no se podía poner buena ropa porque decían que se les remedaba a los blancos; a los mestizos les ponían buenas notas; no había comunicación con el profesor, yo no hablaba castellano solo lengua materna.*

Del mismo modo se evidencia en los testimonios que la familia autoriza a la escuela a disciplinar y castigar de ser necesario, más allá de que ello implique violar el derecho de un niño/a: *“Mi mamá le decía a la profesora que me pegue no más si me porto mal; mi profesora era estricta en el aseo, me olvidaba el pañuelo y nos hacía limpiar la nariz con hoja de zambo, llegábamos a la casa con la nariz raspada y de sangre y mi papá nos pegaba por olvidarnos; cuando no podía hacer los deberes mis papá me daba con la correa”.*

Por otra parte, los sentimientos de pérdidas en la niñez quedan en la memoria como recuerdos tristes: *“Cuando era el día del padre tenía que ir mi mamá a retirar el regalo; Mi mamá no iba a los actos de la escuela eso me causaba tristeza; El hecho de separarse de mis compañeros de aula con quienes habías compartido momentos buenos y malos y la nostalgia de no volverlos a ver de nuevo; Cuando jugaba a los trompos y perdí y me puse a llorar; Que mi madre no pudo verme graduar, porque ella falleció un mes antes”.*

De la misma forma, como momentos tristes se evocan las carencias derivadas de la pobreza y de la desigualdad social económicas: *“La falta de recursos económicos que tenía mi hogar para haber podido ser mejores en los estudios, pues salir del campo a la ciudad es muy duro, se sufre mucho; Tener que trabajar porque éramos muchos hermanos; En la adolescencia mi padre enfermó y tuvo que vender sus cositas, yo tuve que aprender a sobrevivir y trabajar para ayudar a mi mamá”.*

6.2.2.3 ¿Qué aprendiste de los presos?

Al respecto, se evidenciaron tres tipos de discursos:

- Un primer discurso se orienta hacia el reconocimiento de los internos/as como **sujetos de derechos** donde se señala la condición de seres humanos de la población carcelaria y la necesidad de un trato digno: *“He aprendido a comprender que son personas como nosotros con defectos y virtudes, aislados de la sociedad que tienen derechos y por lo tanto hay que tratarlos con igualdad; A los presos hay que tratarles como seres humanos, así es posible una verdadera rehabilitación; Las personas internas también tienen sus derechos; He aprendido que solo hay justicia para aquellos que tienen poder económico, mientras que las personas pobres se hunden y acaban en la prisión y su única alternativa es comenzar e tener vicios para salir de la realidad”.*
- En un segundo caso, el discurso está dirigido hacia **los valores y cuidados** que el funcionario y la funcionaria debe tener siempre presentes, este tipo de discurso es el más recurrente en las reflexiones de las y los participantes: *“He aprendido que la libertad no tiene precio y que el bienestar de mi familia a través de mi integridad es el mejor regalo que les puedo dar todos los días; He aprendido que debemos poner en el camino del bien a nuestros hijos; Que la libertad es uno de los bienes más preciados y nunca debemos ponerla en juego no importan las razones; Que debo*

meditar los pasos que doy dentro de la sociedad para no cometer errores; He aprendido a ser responsable en el trabajo cuidarlo y no hacer cosas negativas por necesidad o falta de empleo; Que la violencia no lleva a nada bueno, que la libertad es lo mas lindo del mundo y hay que saberla cuidarla”.

- Finalmente, el discurso se encamina hacia una **desvalorización** de cualquier forma de aprendizaje desde la persona interna hacia el personal, sin embargo, cabe señalar que éste punto de vista es minoritario en los talleres y se refleja en las siguientes apreciaciones: *“No podemos ser tan humanos con los internos porque nos “chantajea” emocionalmente para que les apoyemos; No hay nada que aprender de los presos”.*

6.2.3 Sistematización de los talleres con los privados de libertad

El objetivo previsto para el trabajo con las personas privadas de libertad, fue el recogimiento de las percepciones que un preso tiene acerca del sistema de justicia en el Ecuador y cual ha sido el resultado en la aplicación de las leyes y el derecho a cada una de las experiencias de detención. En muchos de los casos pueden aparecer *“datos deliberados y que no corresponderían a un análisis técnico de la situación judicial de los presos”*, como recurrentes pronunciamientos de sectores de la institucionalidad carcelaria, sin embargo los consideramos relevantes, dado que es la imagen que las personas privadas de libertad se construyen acerca de la cárcel y por extensión de la sociedad y el estado. Las percepciones se las ha recogido en el siguiente metaplan sobre el *detalle de la pérdida de libertad de una persona y posibles alternativas al problema..*

6.2.3.1 METAPLAN

PROBLEMAS	Alternativa de solución (qué hacer para enfrentarlos y resolverlos)	SOLUCIONES Y ESTRATEGIAS (cómo hacer realidad las alternativas)
Problema Principal		
1. Privatización de la justicia, corrupción y violación de derechos humanos en todo el proceso de pérdida de libertad de una persona	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un programa de transformación del sistema penitenciario desde las personas privadas de libertad. • Sancionar drásticamente a quienes violen los derechos humanos de las personas privadas de libertad. • Impulsar contactos con representantes a la asamblea constituyente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar con especialistas con un perfil humano y consecuente con la lucha, para canalizar la realización de proyectos que beneficien a las personas privadas de libertad. • Impulsar la creación de un Tribunal Constitucional de Pueblo. • Realizar acercamientos con organizaciones populares y movimientos progresistas para sensibilizarlos de la situación en la que viven las personas privadas de libertad.
Problemas secundarios		

<p>1. Corrupción del sistema judicial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un ente regulador que supervise las acciones de Consejo Nacional de rehabilitación y la Dirección Nacional e Rehabilitación. • Reestructurar el Consejo Nacional de Rehabilitación y la Dirección Nacional de Rehabilitación donde participen las personas privadas de libertad y organismos de Derechos Humanos. • Reformar el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Ejecución de Penas y sus reglamentos. • Impulsar a un representante de la Asamblea Constituyente que lleve las demandas de las personas privadas de libertad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proponer en Asamblea Constituyente la creación de un ente regulador del CNRS • Proponer en la Asamblea Constituyente la creación del Juez de Ejecución de Penas • Proponer en la Asamblea Constituyente • Sensibilizar a la Comandancia de Policía y al ministro de gobierno para que tomen medidas que garanticen los derechos humanos de las personas privadas de libertad. • Sensibilizar a los Asambleístas sobre la violación a los DDHH que sufren las personas privadas de libertad.
<p>PROBLEMAS</p>	<p>Alternativa de solución (qué hacer para enfrentarlos y resolverlos)</p>	<p>SOLUCIONES Y ESTRATEGIAS (cómo hacer realidad las alternativas)</p>
<p>2. Corrupción del sistema policial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Exigir el respeto a la Soberanía del Estado en temas de seguridad y política de drogas • Exigir la preparación adecuada de los miembros de la Policía que garantice el respeto de los DDHH • Exigir sanciones drásticas para autoridades que incumplan las leyes y que violen los DDHH de las personas privadas de libertad 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a los asambleístas que impulsan el respeto de la Soberanía Nacional en la Asamblea Constituyente. • Impulsar la preparación de los miembros de la Policía que garantice el respeto de los DD.HH. • Sensibilizar a Comandancia de Policía y al Ministerio de Gobierno sobre las implicaciones de la violación de los DDHH de las personas privadas de libertad. • Impulsar sanciones drásticas en la Asamblea Constituyente para autoridades que incumplan las leyes y que violen los DD.HH. de las personas privadas de libertad • Establecer reuniones de trabajo entre el Comité de Internos, el

		Ministro de Gobierno, Universidades y organismos de DDHH.
<p>3. Corrupción del sistema penitenciario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de rehabilitación social • Autonomía del sistema penitenciario • No existen representantes de los internos 	<ul style="list-style-type: none"> • Concienciar a la sociedad civil sobre la realidad del sistema penitenciario • Impulsar la preparación adecuada de todos los funcionarios y guías que garanticen el respeto de los DDHH. • Realizar un estudio sociológico del sistema penitenciario que defina el efecto multiplicador de la violación de los DDHH y de la política de castigo en lugar de la de rehabilitación. • Redactar un programa de Rehabilitación Social con participación multisectorial (Universidades, Ministerios, SECAP, ONG`s, organizaciones sociales). • Impulsar la sanción de los empleados del Sistema Penitenciario violen la ley, sean ineficientes y corruptos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear una página Web sobre la situación en la que viven las personas privadas de libertad. • Realizar boletines periódicos de prensa. • Impulsar la creación de un espacio en la opinión pública (prensa). • Impulsar la preparación de los funcionarios y guías que garantice el respeto de los DD.HH en la Asamblea Constituyente. • Buscar el respaldo de Universidad Central, PUCE, UPS y FLACSO para realizar la investigación sociológica. • Difundir estos datos a través de medios de comunicación alternativos. • Buscar el apoyo de Universidades, Ministerios, SECAP, ONG´s y organizaciones sociales para redactar un programa de Rehabilitación Social. • Proponer estas sanciones en la Asamblea Constituyente. • Crear un manual de funciones sobre el sistema de rehabilitación bajo un enfoque de administración por objetivos que sea monitoreado bimensualmente.
<p>4. Corrupción de Abogados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un órgano regulador de los profesionales del derecho. • Plantear la creación de tarifas pre establecidas para atender a las personas privadas de libertad. • Plantear sanciones drásticas a quien incumple las leyes y no trabajan con ética profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio con el Colegio de Abogados. • Convenios con Universidades • Impulsar la creación del Comité de Denuncias en la Asamblea constituyente. • Convenios con Universidades • Trabajar con los organismos de DDHH, internos, familiares y Colegio de Abogados. • Realizar por parte del Comité de

	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el apoyo de las universidades para las personas privadas de libertad. • Establecer un Comité de denuncias conformado por organismos de DDHH, internos, familiares y Colegios de Abogados. • Denunciar los nombres de Abogados que han estafado a los personas privadas de libertad 	<p>Interno un listado de Abogados corruptos y difundir en los centros penitenciarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear espacios donde se exprese la voz de las personas privadas de libertad, sensibilizar a la Comisión de D,H. del Congreso. • Impulsar la organización de los familiares de las personas privadas de libertad.
5. Corrupción del sistema legislativo	<ul style="list-style-type: none"> • Despartidización de la justicia. • Garantizar la soberanía de la justicia • Las leyes deberían estar revisadas por organismos de DD.HH • Garantizar que el pueblo esté representado en el Congreso • Revocatoria del mandato a diputados 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la despartidización de la justicia en la Asamblea Constituyente. • Respalda esto en la Asamblea Constituyente • Impulsar estos cambios en la Asamblea Constituyente. • Impulsar estos cambios en la Asamblea Constituyente. • Impulsar estos cambios en la Asamblea Constituyente. • Iniciar un proceso de concientización a las personas privada de libertad y sus familiares.
6. Prejuicios de la sociedad civil a las personas privadas de libertad	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar campañas publicitarias para dar a conocer la situación del sistema penitenciario en general. • Dar a conocer a la sociedad civil que cualquier persona está expuesta e ingresar en la cárcel por la inseguridad jurídica y la falta de garantías constitucionales que existen en el país. • Sensibilizar e impulsar la responsabilidad en la Sociedad Civil sobre la necesidad de un cambio radical en el sistema penitenciario basado en el 	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer convenios con ONG's, organismos de DDHH y medios de comunicación alternativos. • Hacer programas en la radio y otros medios de comunicación. • Hacer programas en la radio y otros medios de comunicación

	conocimiento de las implicaciones del funcionamiento de las cárceles.	
7. Represión a los representantes de las organizaciones de internos	<ul style="list-style-type: none"> • Denunciar a organismos de DD.HH. para efectivizar las denuncias en el Tribunal Constitucional del Pueblo 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la organización de los familiares de l@s intern@s.

6.3 Resultado 3

Elaboración de una estructura dramática y de una metodología base que permite la realización de obras de teatro y montaje de talleres artístico-teatrales, que permite recrear discursos con una posición crítica acerca de la situación carcelaria.

El proceso de creación de la metodología base y de la estructura dramática, se dio a partir del taller de teatro, que comprendió 28 sesiones de trabajo de 4 horas aproximadamente cada una, y cuyo proceso se describe a continuación:

6.3.1 Componentes del Taller de Teatro

6.3.1.1 Socialización de experiencias ejecutadas en otros centros penitenciarios

Se realizaron cuatro talleres (dos por mes), donde se exponían experiencias que se han desarrollado en el ámbito de la teoría artística y social: a) Mitología y discursos del castigo y del sistema punitivo; b) Experiencias de otros grupos artísticos con respecto al trabajo en cárceles y; c) Avances que la investigación iba adquiriendo a la par de la ejecución de otros instrumentos de investigación aplicados a los distintos grupos focales.

6.3.1.2 Improvisaciones sobre temáticas específicas y transmisión de códigos de la convención teatral

Al respecto se realizó un “taller-laboratorio” de exploración al teatro, mismo que ha tenido como puntos resaltantes los siguientes pasos modulares: a) Ejercicios de integración y trabajo en equipo; b) Juegos cooperativos y animación socio recreativa; c) La cognición del cuerpo y el espacio; d) Afirmación de los centros motores y los cuatro elementos naturales en el cuerpo y; e) Construcción de personajes a través de las cualidades energéticas que contienen los centros motores corporales y los cuatro elementos naturales.

Es importante resaltar el rol del elemento lúdico dentro de la implementación de propuestas teatrales esto debido a que: a) El taller de teatro se convierte en un espacio de oxigenación de la sofocante dinámica carcelaria y; b) Una de los códigos de mas claro marcaje en la cárcel es la institucionalización de la violencia, por ende, en interrelación de los privados de la libertad no está lejana la posibilidad de la gresca y la acción verbal o

física, así dado que el trabajo de teatro es de sacar la energía interna²², se ha visto que en lo posible no es beneficioso tratar con la emoción sin un proceso analógico, al respecto los juegos posibilitan un canal de entrada amplio, dado que el ejercicio así sea emocionalmente fuerte o comprometedor esta interpolado por el recurso de la risa.

6.3.1.3 Conclusión de discursos para la creación de la estructura dramática y puesta en escena.

Este proceso sucedió de la siguiente manera: a) El registro regular de improvisaciones; b) Lo recogido en el diario de campo con relación a los acontecimientos que se daban en el penal y; c) Un taller de validación de expectativas hacia la obra de teatro y de discusión en torno a la vía que puede ir adoptando la creación del super-objetivo de la obra.

La obra en su conjunto (anexo 3), consta de 8 escenas que pueden resumirse en el *“detalle ignominioso de la pérdida de libertad de una persona y como las relaciones de poder in equitativas actúan transversalmente en el proceso de pérdida de derechos de un privado de la libertad”*.

En este sentido la asesoría escénica buscará en su orden:

- a) La construcción de una agenda metodológica de trabajo de teatro en cárceles, que construya procesos y obras de fuerte contenido de crítica hacia el sistema penitenciario y que cree un espacio favorable para la creación escénica a pesar de producirse en condiciones adversas.
- b) La limpieza de la estructura dramática de la obra final, de tal forma que a la vez que se tiene un punto de partida conceptual se tenga un adecuado desenlace estético.

A continuación se incluye una guía metodológica por clase, que ha sido fruto de las experiencias mantenidas en todo el proceso montaje de la obra y del taller de teatro realizado con 12 Privados de Libertad en el ex-Penal García Moreno, hoy cárcel # 1.

²² Cabe marcar las diferencia que hemos marcado en este trabajo con el Drama Psicológico, dado el énfasis que esta técnica deposita en la emoción y el desgarramiento interno.

Metodología utilizada por clase para el montaje de obras de teatro con Personas Privadas de Libertad

TIEMPO	TEMAS	DESCRIPCIÓN	MATERIAL ES	Rspnb
8H30-9H00	Búsqueda de sitio para ensayo	Debido a las características particulares del sitio de trabajo nunca está la posibilidad exenta de no contar con un sitio para ensayo, por tal motivo y para que el trabajo no se vea frustrado se recomienda tomar previsiones y realizar antes de la hora de arranque de la jornada de trabajo gestiones para la búsqueda de un espacio que mas se ajuste a las necesidades de trabajo.	Permisos autorizados por la dirección.	Coordina dores y Privados de Libertad
9h00-9h30	Tiempo de Llegada de participantes	Este lapso de tiempo se da, dado las dificultades que regularmente los privados de libertad tienen para trasladarse de un pabellón a otro.	Hojas de registro	Privados de Libertad
9H30-9H45	Diálogo inicial y presentación de problemas aparecidos desde las celtas hasta el sitio de ensayo	Aquí la idea es repasar a brevedad posible, las complicaciones de su llegada al aula de ensayo, dado que eso esta atravesado por una multiplicidad de factores, que van desde la imposibilidad de cruzar de un pabellón a otro por alevosía de los guías, llamados a audiencias imprevistas, visitas al doctores, realización de otros oficios de subsistencia (lavar ropa, realizar artesanías), ingreso a calabozos, hasta pereza de los asistentes	Bitácora	Coordina dores y Privados de Libertad I
9H45-10H00	Juegos de cooperativos y de integración	El propósito es de lograr compactación entre los actores, esta es una parte crucial de la jornada dado que si se logra estimular al grupo y se crea una atmósfera adecuada, es posible que las actividades sucedáneas se desarrollen de manera óptima. Siempre en esta parte el recurso de la comedio y la risa será vital	Opcional, dependiendo de los juegos cooperativos que se planteen	Coordina dores
10H00-10h30	Calentamiento y trasmisión de códigos	El juego, la recreación y el divertimento son la base de la exploración de lo teatral con estos grupos focales, en tal medida, el calentamiento y la trasmisión de los códigos teatrales como por ejemplo el manejo del espacio, el tiempo y la energía, se los hará con	Ropa cómoda	Coordina dores

	para manejo de lo teatral	esos recurso.		
10H30-11H30	Improvisaciones y juegos escénicos sugeridos	Aquí se trabaja de manera central los ejercicios que van a servir para crear los cuadros dramáticos. Dichos ejercicios se propondrá a partir del desarrollo de la clase o de los elementos recogidos en la fase de monitoreo, de los talleres y de las vivencias que en el cotidiano se tenga con los privados de la libertad, cabe decir que la exigencia de las consignas a plantearse se la hará en la medida que el proceso lo permita, es decir al inicio del taller será equívoco plantearse improvisaciones cuyo elenco central sea la violencia, por ejemplo, si no que se tendrá que canalizar la creación de cuadros por improvisaciones de corte corporal. Las actividades no se desarrollaran con los recursos existentes en el drama psicológico en los estilos planteados por el teatro naturalista o realista, empero si se privilegiará los juegos teatrales devenidos de técnicas de máscara, del teatro gestual, y del teatro cómico.	dependiendo de las improvisaciones que se planteen, empero es siempre importante la utilización de elementos que estimulen a los actores en la escena	Coordinadores
11H30-12H00	Evaluación final, recopilación de las impresiones de los actores y refrigerio	Parte importante del taller es el refrigerio. En este momento se aprovecha para poder retratar en palabra lo que haya transcurrido en el taller: me gustó, no me gustó, en este ejercicio me dio risa por tal razón, yo quisiera mejor hablar de esto o de lo otro, me acordé de cuando era niño, me hizo referencia tal ejercicio a la vez que fui detenido o torturado, etc. Esto debe ser registrado pues servirá como pautas para la preparación de la clase del siguiente día. Aquí también se debe distribuir o crear comisiones que vayan resolviendo ciertas necesidades del espectáculo: escenografía, vestuario, utilería, gestiones para conseguir un aula mas apropiada, etc.	Bitácora y refrigerio, es importante variar los alimentos, dado que la comida en la cárcel es pésima y rutilante.	Coordinadores y Privados de Libertad
12H00-13H00	Involucramiento en las actividades cotidianas	En esta fase se propone poder recoger las impresiones de la vida cotidiana de la cárcel durante el momento del rancho (almuerzo), y extraer elementos que permitan dar honestidad a las propuestas de la analogía teatral que se crean durante las jornadas de ensayos y creación.		Coordinadores
13h00-13h30	Registro de lo sucedido en el	El registro diario de las actividades es fundamental dado que aquí se van a recoger los detalles de la jornada de trabajo y en lo posterior esta práctica irá nutriendo los textos	Bitácora y diario de	Coordinadores

	diario de campo y en la bitácora montaje	dramáticos.	campo	
--	--	-------------	-------	--

6.3.1 Importancia del proceso de montaje

Más allá de buscar impecabilidad en el producto final artístico, en este caso la obra de teatro, interesa poder impulsar desde el cotidiano un proceso que recoja las formas y acomodos de supervivencia en la cárceles, que contenga los métodos vivenciales de relación con el entorno, con los otros presos, con el personal de la cocina, con los médicos (cuando los hay!). No es el interés, nuevamente se remarca, el de *imponer* una forma de hacer teatro, no cabe en este sentido la mera transmisión técnica de formas actorales presupuestas en tal o cual estilo dramático. El proceso apunta a extender de manera creativa hacia el teatro, los imaginarios, los códigos generados en el sitio de detención, como desarrollar un esquema teatral móvil que produzca paradójicamente liberación, como auto-generar una herramienta lúdica que canalice las expectativas internas de los afectados por la prisión y que posibilite *gozar* de un corto espacio, de reencuentro con uno ellos mismos, al que la institución carcelaria no está dispuesta a ofrecerles.

6.3.1.1 Acerca de la metodología

Horizontalidad y acercamiento humano.- punto de partida es tener una mirada abiertamente humana al grupo meta con el que se trabaja, de tal manera romper con la opción asistencialista y de caridad social que son las que imperan por lo general en el trabajo voluntario e institucional que se practica en el interior del recinto carcelario. El establecimiento de una relación dialógica horizontal permite reformular los discursos del “trabajo social” que privilegia las acciones de los sectores legitimados (clases medias) hacia los sectores marginalizados y criminalizados (clases bajas). *Las acciones propuestas y desarrolladas colectivamente con los privados de libertad no es un hecho unidireccional es la posibilidad de crecer mancomunadamente.* La tendencia asistencialista impide una comunicación franca y desinteresada, y reproduce un estado benefactor donde la ausencia de compromiso real impera y donde la acción hacia los sectores vulnerables por el látigo civil y policía se la ejecuta por estricto pragmatismo conservador (impedir amotinamientos por ejemplo).

Espacio de reflexión política y de auto-conciencia crítica.- partiendo de que la propuesta metodológica no parte de una base caritativa, léase, de una base no moral, pues entonces se considerará que los análisis de la realidad, como fuentes afirmativas de la creación de discursos escénicos, partirá desde una reflexión política y de cómo entonces podemos entender esta realidad para transformarla, como confrontar la construcción ideológica acerca de la culpa del delito, o la tipificación social de ser una persona descarriada, para identificar concretamente las causas y las bases del delito y del robo en la sociedad, y poder traslucir más allá de los discursos de la “Seguridad Ciudadana”, que la base de la sociedad y de los sectores de poder que la conducen se encuentran transversalmente atravesados por la reproducción de actos de orden delictivo y misérrimo. A la vez, es importante que los análisis de la situación coyuntural partan del círculo de auto-conciencia, es decir no es una capacitación la que se opera, si no el desentrañamiento de la verdad social de manera colectiva. El ejercicio de colectivización de los saberes y de las prácticas es de continuidad regular en el transcurso de la investigación-acción.

Utilización de la razón sensible.- la imagen de la cárcel es el de un sitio “duro”. Y es en verdad un espacio tenso, agresivo, marcado por la violencia. No solo la cárcel si no las instituciones que abonan el camino para la procreación del régimen carcelario:

- Si no te portas bien, sanción!
- La vida es de los vivos.
- Si no comes toda la comida, sanción.
- Ya vas a ver le voy a avisar a tu papá pendejo!
- Donde que me traigas un cero en la libreta de control!
- Si quieren realizar un paro, realicen pero aténganse a las consecuencias!

La sociedad se erige sobre un marcaje violento, y mucho más si es que pensamos, en sectores que condicionalmente están expuestos a niveles de violencia más denotada y abierta. En esta medida el introducir elementos de sensibilización, y posibilitar el contacto, la dulcificación de la palabra, permitiría establecer un espacio denegado por la sociedad hacia este tipo de sectores sociales.

Método dialéctico y Teatro de Creación Colectiva.- siendo importante el espíritu propositivo en el proceso creativo, es necesario tener pendiente que las ideas se reafirman o se niegan en el terreno de la práctica, así pues las marcajes, las consignas planteadas para el desarrollo de un ejercicio en particular, tienen que ser modificadas en la medida que la ejecución de ejercicio promueva conocimientos nuevos. Por tal motivo los textos dramáticos pre-establecidos se someterán a la posibilidad o no de ser aceptados. La razón de ser de esta base formativa de la obra es el romper el “tutelaje”. Los padres, el maestro de escuela, el policía, el guía, el abogado, todos ellos son la personificación de una política sistémica y conductual, donde la autoridad debe dictar el que hacer, el que querer, el que decir; en esta medida una opción liberadora de teatro, no deberá utilizar los mecanismos de la dominación, es por esto que la figura del director o del instructor teatro se disuadirá en la misma medida en que se disuadan propuestas dictatoriales en el escenario. Así, las propuestas del Teatro de Creación Colectiva permiten el involucramiento de todos los participantes de la escena en la construcción de la obra, esta propuesta elimina la especialización en una rama u otra del ámbito teatral (vestuarista, maquillista, etc.), si no que en su conjunto los participantes asumen todas estas responsabilidades lo cual recrea un proceso de horizontalidad y promueve la necesidad organizativa como vórtice de la creación artística.

Movilidad y adaptabilidad del proceso creador.- el teatro no es estático, es más una de las reglas imperantes en la elaboración de una obra de arte, desde la época clásica europea inclusive, es el movimiento, a diferencia de las ciencias el arte no puede ser medible, pues, ¿cómo podríamos cuantificar emociones, deseos, sentimientos, imágenes poéticas?, cabría entonces la pregunta ¿es posible la prescripción y la resolución estricta de un texto dramático y de la puesta en escena de una obra que se produce en el interior de la cárcel?, y sin temor a equívocos se manifiesta que no, no es posible prever la senda que un montaje de Creación Colectiva tome en la marcha de las improvisaciones y mucho más si entendemos que la dinámica carcelaria, como política de castigo, restringe actividades que generen crítica de los presos.

7. Conclusiones

Con relación a la conformación del marco conceptual referencial interesó identificar, de una parte, la condición del sistema carcelario y, de otra, la correspondencia entre la evolución del capitalismo y la modernización. La estructuración de presupuestos tuvo, como punto de partida, la existencia del sistema carcelario al interior de un modelo que se reproduce sobre la corrupción, la sobreexplotación del trabajo y la primacía de la renta y la ganancia sobre cualquier otro valor de la sociedad humana.

Al respecto se puede concluir en lo siguiente:

7.1 La cuestión carcelaria, el sistema punitivo, y las teorías sobre el castigo han sido ampliamente documentados por científicos sociales, políticos, penalistas, artistas y filósofos, que desde distinto lente han legitimado y levantado una voz crítica hacia la razón penal. Cabe señalar que los posicionamientos de defensa del sistema punitivo están ligados de una manera u otra al poder estatuido que rige las instituciones administradoras de justicia y de castigo, y por otro lado, las críticas que se han construido hacia el castigo sistémico han procedido del contra poder, desde investigadores que han asumido las herramientas de analíticas del marxismo o que, por lo menos, han tenido una tendencia que controversia los métodos de anulación del sujeto social que suceden en la cárcel.

7.2 En el contexto histórico donde se moderniza el sistema punitivo se produce al mismo tiempo, la consolidación económica, geográfica y política del capitalismo, este modelo produce e induce a la violencia que se aplica tanto en las filigranas mas diminutas de la relación social como lo advierte Foucault, cuanto en las instituciones especializadas y aparatos ideológicos del Estado, como lo describe Althusser.

7.3 La “rehabilitación” (ser adaptado) o “formación” (ser deformado) es un proceso de sujeción a los códigos de la sociedad capitalista, se sustenta en varios momentos:

- Relaciones familiares
- Relaciones sociales
- Relaciones escolares
- Relaciones laborales
- Relaciones punitivas, penales, carcelarias
- Relaciones de pareja

7.4 En la historia del sistema penal hasta la actualidad, podría decirse que la violencia pública o privada, abierta o velada, asume diversos usos: desde condicionar el disciplinamiento, constitución de subjetividades, a significar un ritual de dominación como lo plantea Foucault. Las instituciones punitivas ponen en marcha estrategias de violencia diseminadas en el complejo burocrático y en responsables profesionales de alto rango “técnico y moral”, descentralizando así la responsabilidad del castigo, volviendo la coerción una práctica rutilante, constante y en muchos de los casos hasta inverosímil.

7.5 Existencia de una práctica deshumanizadora, corrupta y corruptora hacia los detenidos, que busca la de-formación de las personas que han perdido la libertad, hundiéndolas en el círculo que genera una economía base para el parasitismo policial y que

descarga al Estado del riesgo de ser afectado estructuralmente. Uno de los dichos populares con frecuencia recurridos es “*la universidad del crimen es la cárcel, ahí se profesionalizan*”. Frente a esto podemos anotar la existencia institucionalizada (aunque soterrada), del sistema de la **coima**: para que ya no te peguen: coima, para que no te increpen delitos que no has cometido: coima, para que no te encarcelen así hayas delinuido: coima, para expender droga al interno: coima, para poder consumir droga sin ser molestado: coima, para ingresar bebidas alcohólicas a la cárcel: coima, para salir de la cárcel por las noches en busca de diversión a pesar de ser una de los “mas buscados”²³: coima, para no ser agredido por otros detenidos: coima, coima, coima...

Otro de los ámbitos de búsqueda de la información se orientó a sistematizar las percepciones e identificar los imaginarios construidos respecto a tan compleja realidad por parte de los actores directos y de aquellos que constituyen el entorno del sistema penitenciario; mediante una muestra semi-estructurada con informantes localizados en Quito, Guayaquil, Ibarra y Tena. De hecho, la hipótesis de partida anticipaba una percepción de alta conflictividad, desconfianza y violencia en correspondencia con un medio y contexto que ejerce sistemáticamente acciones de castigo, disciplinamiento y agresión a los fundamentos de la vida en sociedad. Al respecto, se puede concluir en lo siguiente:

7.6 La investigación científica tiene de manera explícita o implícita, un posicionamiento definido dentro de la conflictividad social, la ciencia transformadora en particular pretende la aprensión de conocimientos para la transformación de la realidad. La noción de la ciencia como la búsqueda neutral, escolástica y fríamente academicista debe ser discriminada de proyectos que pretendan intervenir de manera transformadora la realidad. Por lo tanto, el arranque de los talleres y del proceso de consulta consideró la participación propositiva de los privados de libertad, de los guías penitenciarios y de los funcionarios institucionales para con su realidad. La investigación aplicada se desarrolló de manera conjunta con los implicados y de una manera flexible se adaptó a las necesidades presentadas o al desarrollo de las acciones planteadas, de esta manera, se privilegiaron posturas colectivistas y dialécticas contenidas en la “La Pedagogía del Oprimido” y las tesis de Freire para buscar de alguna manera las condiciones mas cercanas para un diálogo horizontal que no reproduzca la relación de poder presente en el atolladero carcelario.

7.7 En correspondencia con lo anterior y si se tiene en cuenta la constante percepción de que los trabajos ligados al asistencialismo social no han logrado permeabilizarse y construir propuestas transformadoras en los sectores marginales o marginados por la moral societal, fue necesario proponer dinámicas de participación investigativa, así como, la necesidad de construir espacios de autoconciencia crítica sobre todo, si se pretende que la relación dialogal con estos sectores, en especial los privados de la libertad, no sea vista como una dádiva o como una acción bondadosa, caritativa, o autos de expiación de culpas de personas *calificadas* que se dirigen a grupos con escasa o nula *calificación*.

²³ La referencia se la hace a un conocido narcotraficante ecuatoriano.

7.8 El castigo impuesto a los sectores lumpenizados es una práctica disuasiva que el modelo disciplinario crea para intimidar al resto de la población. La presentación pública de los resultados patibularios en los cuales se encalla al ejecutar una postura improductiva y atentatoria hacia la normativa social, busca en la fundamental la *coerción*. La existencia de un segmento poblacional que tiene como modus vivendi los *actos delictivos*, debe entenderse conjuntamente con los privados de la libertad, no como un resultado de la nocividad moral de las personas, si no como un condicionante que la sociedad capitalista crea como mecanismo de escarmiento e intimidación.

Resultado 3

Elaboración de una estructura dramática y de una metodología base que permite la realización de obras de teatro y montaje de talleres artistico-teatrales, que permite recrear discursos con una posición crítica acerca de la situación carcelaria.

7.9 La formulación discursiva de las obras de teatro que partan de una base de criticidad hacia la prisión deberá tomar en cuenta que el “refinamiento” en los métodos de “tratamientos excesos”, no significa la inexistencia de prácticas de represión y ejercicio abierto de la violencia, no podemos dejar de mencionar algunas prácticas de “rehabilitación” cargadas de violencia: golpes, palazos, asfixia, electricidad en los testículos, falta de alimento, imposibilidad de dormir, violaciones sistemáticas, ingestión obligada de elementos activos que afectan el sistema nervioso central, confinamiento en espacios de apenas pocos centímetros de diámetro; muestra palpable de esto es la situación de las cárceles de los países invadidos (Irak por ejemplo) y testimonios de detenidos en las cárceles del Ecuador, que han experimentado parte de los métodos escondidos que la “sociedad civilizada” aún utiliza en aras de buscar la “correctibilidad”.

7.10 Los trepitosos niveles de agresividad y de corruptela son fuente “ricas” de teatralización, pues dado que con el impresionante clima de cinismo que procrea en TODO el sistema de cárceles, se puede elaborar la base textual de denuncia de una obra de teatro. Negándonos a instrumentalizar los actos de insensibilidad que se vive en el encierro, como recurso teatral, se busca más bien impregnar al teatro de una realidad ineludible llena de vergonzosa violencia y desprecio hacia los internos. Así reproduciremos una entrevista realizada a un detenido menor de edad en la Correccional para ejemplificar los niveles de violencia existentes y lo “tragicómico” en que puede constituirse el abuso de autoridad:

- -Desde el día que ustedes ingresaron a este recinto Educativo, se van a pasar a llamar *desgraciados*. Entendieron, *desgraciados*!
- -...y yo voy a ser, no un guía; sino, *Mi Querido Educador*, el que me llame de otra manera va a recibir un golpe. ¿ Entendieron *desgraciados*
- -Toda la mañana su querido educador *va a Ser Invisible* para ustedes, es decir, el que me regresa a ver mientras estoy hablando va a recibir un golpe. Entendieron *desgraciados*!
- -Y esta no es una correccional, si no el *Centro de Rehabilitación Juvenil Virgilio Guerrero*, al que diga que esto es una correccional le doy un palazo. Entendieron *desgraciados*!

- -...ah! Y al que se les ocurra decir calabozo, al *Cuarto de Reflexión*, le voy a romper la cabeza. Entendieron desgraciados!²⁴

Sin comentarios ...

7.11 El teatro y las artes escénicas se ven ante la disyuntiva: de un lado, la espectacularización de las obras, producir para el consumo cultural urbano generando réditos a la industria turística, ordenar la creación de obras de arte de acuerdo con el público-consumidor existente, integrar contenidos de aparente crítica social, pero limitarse con el mutismo de público regular maniatado por la masificación de la cultura; de otro lado, orientar el trabajo de búsqueda estética, temática, escénica con actores considerados marginados de la actividad cultural elitista, con lo cual pierde el espectáculo, gana el arte, pero posiblemente el público interesado se reduce.

7.12 No obstante lo anterior, se considera posible, y necesario, la preparación de un grupo base de jóvenes privados de libertad, en técnicas de la convención teatral y en la traslación analógica de problemáticas de la situación penal a metáforas teatrales que permiten la elaboración de obras de teatro a ser representadas.

²⁴ Por la sutil y creativo de la humillación da la impresión de ser la reproducción de un sainete corto, pues llega al grado de inverosimilitud. Entrevista un detenido en el Centro de Orientación Juvenil "Virgilio Guerrero" (Correccional de Menores).

8. Discusión

El proyecto ha permitido pensar, desde y para, los jóvenes privados de libertad, grupo marginalizado sistemáticamente del proyecto de la modernidad capitalista. Se ha demostrado que “los presos”, “los internos”, “los detenidos”, los “antisociales”, “los anormales”, “los polillas”, “los desechables” definitivamente no encajan dentro de las demandas civilizatorias, por lo cual, la tolerancia máxima ofrecida para los excluidos es prescindir del recurso de la pena de muerte siempre y cuando puedan mantenerse alejados y eliminados del nivel público y de causar molestias.

Al inviabilizar el Sistema la “función productiva” y la condición social de los privados de libertad, les son arrebatados los mas elementales derechos, no solo los referidos constitucionalmente como la ausencia de derecho a transitar libremente por el territorio nacional, si no al de no poder ser tomado en cuenta como persona en sí, y dado que no tienen la valía humana no son dignos de vivir (aunque sea en el encierro) como personas y son proscritos a pagar la culpa y pasar los días entre la peste. Con estos elementos caben las siguientes preguntas: a) ¿es digno para la humanidad socapar, promocionar o tolerar que un segmento numéricamente significativo de la sociedad como son los privados de la libertad y sus familias, TENGAN que bestializar su vida al interno de las cárceles a pretexto de poner en riesgo la “seguridad ciudadana”?, b) ¿es justificable que miles de jóvenes y familias lumpenizadas, TENGAN que servir de advertencia hacia al resto de la sociedad que pretenda romper “el cause normal de la regla”?, y c) ¿la calma y “bienestar” de la *mayoría de la sociedad* es consustancial, a la aplicación de castigo y de la diseminación de dolor en el encierro?

La cárcel: un sitio fundamentalmente de dolor

Es una situación difícil la de presenciar como los jóvenes, adultos y ancianos son gradualmente consumidos por la violencia, el vicio, la sin razón, el individualismo, la insensibilidad, por los barrotes que oxidan lentamente los candiles de la esperanza humana.

Es infame observar como la burocracia concibe a los presos como escoria, como una deshonra circunstancial para sus vidas, por que más allá de los alegatos de la Dirección de Rehabilitación Social o de la Asamblea Constituyente, en la práctica son tratados como desecho, como las sobras de un sistema que no ha alcanzado a lisonjear a los excluidos, la última rueda del coche del avasallamiento clasista.

Es lastimero saber que los discursos de la “rehabilitación” lo único que justifican es el parasitismo remunerativo de la burocracia judicial y ver que los presos para lo único que sirven es para ser hundidos por el personal calificado en técnicas de destrucción espiritual, o para ser extorsionados de la manera más miserable imaginada.

Es penoso mirar a policías, jueces, magistrados, guías, directores de cárceles, esgrimiendo las charreteras del poder, administrando castigo que siempre es aplicado de manera parcializada y como, estos mismos partícipes a la vez que administran castigo

inconscientemente aniquilan su humanidad. ¿Qué más deberíamos sentir por gente que avaliza y es parte del sistema de administración de castigo, es decir, del rompimiento de la humanidad de las personas?

La cárcel no es un fenómeno aislado de los métodos de punir socialmente lo indeseable, el cuestionamiento de lo carcelario es una contribución a criticar de manera íntegra la sociedad represiva, un modelo disciplinario, un sistema coercitivo, un mundo exclusionista, un aparato de poder basado en la violencia, la centralización de la riqueza y la distribución de la pobreza.

La cárcel es un lugar de destrucción por principio, el condicionamiento carcelario es el de desbaratar al “antisocial”. Cabe hacerse la pregunta, ¿qué es la figura del antisocial?, ¿qué significa ser contrario a la sociedad?, ¿qué significa ser la figura excluida, y un ente que tiene el imperativo de portar la maldad?, ¿cuál es la resonancia que causa a los privados de libertad el hecho de ser mal ciudadano, mal padre, mala madre, una persona nociva y punible, y ser siempre tratado como menos?

El ser antisocial se relaciona con el ser precario, no contar en términos económicos con los recursos que te permite mantener a los tuyos, estar marcado por la imposibilidad de cubrir las necesidades básicas de la familia, por el desprecio social, por el desprestigio corporal que repele al resto, por la exacerbación de todos los vicios y por ser víctima de la incertidumbre permanente. La cárcel alberga mucho sufrimiento, que los discursos de la seguridad ciudadana no pueden sentir. La cárcel añade malestar al malestar al ser un régimen arbitrario, es una hemorragia de agresión. El sistema penitenciario de este país no funciona como la norma escrita, funciona por la ejecución arbitraria de la norma y puede incluso permanente funcionar en contra la norma de la manera más descarada.

En una entrevista a una informante calificada, se planteó que los niveles de arbitrariedad se elevan a tal grado, que el derecho a la pre-libertad en la Cárcel de Mujeres de Quito puede ser negado por los siguientes formulados médico-periciales: *la interna presenta un cuadro de mediana proclividad delictógena*. Se debe entender como una persona que tiene la *¡enfermedad del delito!*. O como otro parte médico-pericial donde se expresa que la detenida *padece de ¡infantilismo sexual!*. Se evidencia con absoluta claridad el resultado casi cómico contenido en los infames dictados del “personal técnico” que labora en las cárceles.

La incertidumbre es otra característica del sistema penitenciario. El 70% de la población carcelaria se encuentra en los actuales momentos sin sentencia. Esto significa el estado de zozobra al cual son sometidos los reclusos. El estar confinado al encierro con la certeza de estar un tiempo corto, mediano o largo, permite la planificación del tiempo de estancia obligada en la prisión (ya nos hemos referido a las condiciones de encierro), sin embargo el no poder saber el tiempo que un privado de la libertad va estar en el encierro significa, no tener la más mínima posibilidad de planificar y proyectar de manera práctica la vida, este elemento deprime a un más las ignominiosas condiciones de existencia que hay en las cárceles.

En una entrevista realiza a un interno joven del ex Penal García Moreno, planteaba de manera pragmática y espeluznante, “*el objetivo de la cárcel no es solo salir, si no salir vivo*”. La agudeza del testimonio deja constancia enfática sobre las múltiples estrategias de sobre vivencia que se deben implementar *para poder salir vivo* del interior de una cárcel. Lo escabroso y empinado que se convierte pasar los días sintiendo el acecho de la muerte, que no se presenta de manera directa la mayoría de las veces, si no que con sutileza se encuentra vertebrando los pasillos, las celdas, los baños, los tribunales, las salas de lo penal, la comida, los autos procesales, los permisos para ir al odontólogo y recibir aspirinas. Independientemente de cualquier reforma prevista hasta estos días, la cárcel no ha modificado el sentido primordial de ser un sitio de profundo dolor, un espacio de encuentro de la sobre-vivencia y la muerte.

Mas allá de ciertos pronunciamientos que auguran reformas en la aplicabilidad de justicia, se a podido demostrar que los supuestos cambios del sistema penal en la sociedad capitalista no pasa por la modificación jurídica, administrativa o presupuestaria, si no por el hecho de la remoción profunda de la sociedad en su conjunto. Las cárceles son parte del supra proyecto de disciplinamiento sistémico, conducente a dar continuidad al proceso civilizador, de acumulación y de ascensión de la tasa de extracción de plusvalía, es decir la cárcel, no puede desaparecer ni transformarse por si sola, puesto que esto significaría, eliminar una institución altamente servil a los intereses de la clase dominante que ve en ella, uno de los centros de modulación de conductas y de aniquilación de personas que no asumen obedientemente que la democracia significa la preponderancia de unos sobre otros.

Criminalización de la pobreza

Se ha llegado a la conclusión de que en este país no se castiga el delito, sino se castigan los sectores sociales que desde varias décadas atrás han sido sistemáticamente perseguidos y cuya característica medular es la pobreza. Cabe la pregunta, ¿quiénes son los delincuentes por naturaleza?, la respuesta la encontramos hibridada tras las rejas: trabajadoras sexuales, emigrantes del campo a la ciudad que se asocian con el trabajo informal, jóvenes del estrato popular que se ven envueltos en el condicionante del mundo de las drogas, padres de familia que arriesgándolo todo han optado por ser “mulas”. ¿Donde viven los antisociales, cuál es su procedencia?, es la constante encontrar que la gran mayoría de privados de la libertad provienen de los barrios *bajos e inmorales* que son sectores permanentemente castigados por batidas policiales y que una vez detenidos son sometidos constantemente a interrogatorios que por regla general terminan en tortura, creando un círculo continuo de encarcelamiento y callejización que permite la auto sostenibilidad de todo un mercado que se reproduce independientemente de la asistencia estatal, liberando al poder de atender a estos sectores dado que los focos delictivos (presos, policías, guías, jueces, etc.) se sostienen en términos económicos a sí mismos.

El sistema penitenciario de este país sirve como una forma de coacción y violencia permanente hacia los sectores económicamente deprimidos, a la vez de control social y de castigo efectivo, que ni siquiera se lo mide por directamente haber cometido un acto delictivo si no por el hecho de pertenecer al sector que es proclive a cometer actos

delincuenciales. Todo este relato más que una hipótesis es una realidad vista y expuesta por los privados de la libertad en todo el transcurso del proyecto.

Líneas de continuidad de la acción

- Una premisa para el señalamiento de continuidad efectiva y afectación a la cuestión carcelaria es partir del hecho de la necesidad de que el mundo deba ser transformado, no solo en el tema de la redistribución de los bienes materiales, sino también de los bienes simbólicos, de los bienes de expresión, de aquellos elementos permiten la conquista de la palabra pública.
- Es importante la implementación de la acción investigativa y participativa, para desentrañamiento de la realidad obnubilada por la ideología de la exclusión y por una práctica segregacionista, que no contempla la necesidad de trabajar directamente con los sectores sociales excluidos y segregados, así construir colectivamente propuestas que modifiquen el entorno. Es fundamental la inclusión de procesos donde a través de diálogos, del vínculo entre la acción y la reflexión, y de los círculos de autoconciencia se construyan agendas que integren la generación de discursos activos frente a la molicie penitenciaria.
- Aportar lecturas que argumenten el tema de la despenalización de la pobreza, que partan de un profuso análisis crítico del empobrecimiento al cual son sometidos los sectores marginalizados producto de las dinámicas del modelo neoliberal que tiene sus antecedentes en los espacios de pauperización social ligados a la Colonia y la República.
- Cuestionar la franca guerra social de los incluidos contra los excluidos, contenidos en los discursos de la seguridad ciudadana y las afirmaciones relacionadas a que el incremento presupuestario a los métodos punitivos y la expansión del régimen policíaco son las premisas para solucionar los problemas relacionados con la crisis delincencial en las ciudades.
- Profundizar con los jóvenes privados de libertad capacitados en teatro el proceso de formación actoral para la construcción de obras que permitan evidenciar las problemáticas específicas planteadas por la investigación.
- Coordinación de acciones entre las instituciones y grupos que de una manera u otra se encuentran trabajando con privados de la libertad de tal manera desarrollar proyectos que contengan una base común de acción y cuyos resultados puedan ser validados y socializados.